



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el Artículo 40, de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

TÍTULO I

MODELO DE GESTIÓN

ARTÍCULO 1: Visión y Misión “Cali que podemos”

Según nuestra VISIÓN la que construiremos en el Siglo XXI es la de gentes dispuestas a trabajar colectivamente, con amor y grandeza, por un futuro mejor. Una sociedad que comprende que en Cali debe haber respeto a la diversidad, al encuentro de identidades, al equilibrio ambiental, a la inclusión social; a la defensa del espacio público y la naturaleza, a la disciplina urbanística, a la integración territorial y a la eficiencia administrativa; los caminos de la democracia y la convivencia.

Es por el potencial creativo y productivo que tiene esta tierra y su gente -proveniente de todo el país y sus culturas- que nuestros esfuerzos, propuestas y desarrollos políticos, nos han motivado a iniciar un proceso centrado en la recuperación y proyección de nuestro municipio, teniendo como ejes lo mejor del pasado, lo positivo del presente y las oportunidades del futuro.

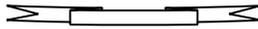
Nuestras acciones se orientan hacia una Cali del futuro, a partir de nuestra más grande riqueza, nuestra gente. Encarnamos los anhelos de cambio, de este municipio multicolor y abierto al mundo, que exige de nosotros, lo mejor: nuestras mentes y corazones.

Santiago de Cali es una ciudad terciaria rodeada de vecinos que complementan su vocación comercial sólida con actividades en los sectores primarios y secundarios de la economía, se encuentra a dos horas del principal puerto marítimo colombiano, es puerto fluvial, cuenta con aeropuerto internacional y zonas francas, en uno de los más fértiles y extensos valles del planeta. Estas condiciones naturales más su naturaleza mestiza, crisol de razas y culturas, son la fuente de las más ricas posibilidades para el desarrollo del talento creativo y la generación de riqueza social. El sueño de una ciudad incluyente, pujante y líder, anima los espíritus y despierta las energías de quienes siempre han creído en la grandeza de Santiago de Cali.

En Santiago de Cali y su vecindad, como en ninguna otra región en Colombia y como pocas en el mundo, están dadas todas las condiciones para convertirse en uno de los polos de desarrollo, cultura y



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

bienestar más promisorios y ejemplares de América. El Plan de Desarrollo “Para vivir la vida dignamente” es el paso más sólido y sostenible en este sentido.

Es por ello que asumimos como MISIÓN el compromiso de trabajar por una Cali visionaria, democrática, segura, saludable, educadora, deportiva, multicultural, verde, incluyente y productiva, con todos los actores y sectores en forma intersectorial e interinstitucional, para garantizar que los recursos públicos que se invierten en el municipio privilegien a los diferentes grupos poblacionales, especialmente los menos favorecidos, para que todos podamos “vivir la vida dignamente”.

ARTÍCULO 2: PRINCIPIOS DE GESTIÓN

Los principios y valores en los que se fundamentan las acciones de gobierno son aquellos que la modernidad ha colocado en la base de las relaciones políticas y sociales como conquista de la humanidad, con sentido universal y mandato civilizado de incuestionable cumplimiento.

En consonancia con los derechos fundamentales hoy incorporados en el primer capítulo de la Constitución, los siguientes principios de gestión orientarán las acciones de los servidores públicos de la Administración local y constituyen la base de nuestro código de Buen Gobierno:

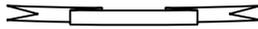
- Los ciudadanos son libres, iguales y tienen derecho a vivir dignamente.
- El orden social y político, económico y cultural es corresponsabilidad de la sociedad y el Estado.
- La ciudadanía tiene derecho a adherir y apoyar causas o empresas de otros.
- El interés general prima sobre el particular.
- La administración municipal está al servicio del interés general.
- La autonomía municipal es un imperativo del gobierno local.
- La ciudadanía tiene derecho a participar en las decisiones que los afectan.
- La familia, la niñez, la juventud y la población vulnerable tienen especial atención en las políticas municipales.
- La equidad de género y la inclusión social hacen parte de la política social municipal.
- La diversidad étnica y cultural son riqueza y patrimonio social reconocido y protegido.
- La protección y conservación de los bienes públicos y del patrimonio cultural y natural es responsabilidad pública.

En la base de dichos principios está el siguiente conjunto de valores que sustenta las orientaciones de política y gobierno de la Administración Municipal:

- La vida digna. Es el valor básico que marca la conducta y el rumbo del gobierno local, por ello el municipio es considerado un territorio social donde debe ser posible vivir la vida dignamente. El sagrado cuidado de las personas y su derecho a construir proyectos significativos de vida es un valor básico. El gobierno local orientará todas sus acciones bajo la aplicación de este sagrado principio. Para vivir la vida dignamente es imprescindible orientar las acciones desde los siguientes fundamentos éticos, visibles en cada una de las acciones políticas y programáticas, de acción y ejecución de este Plan.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



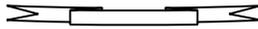
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

- **Derecho a la ciudad.** Se define como el usufructo equitativo de la Ciudad dentro de los principios de sustentabilidad, democracia y justicia social; es un derecho colectivo de los habitantes de la ciudad, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente e incluye, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos. Incluye también el derecho a la libertad de reunión y organización, el respeto a las minorías y la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural; el respeto a los inmigrantes y la garantía de la preservación de la herencia histórica y cultural.
- **Equidad e Inclusión.** La distribución equilibrada de los beneficios requiere acciones que garanticen el cumplimiento de las funciones constitucionales del municipio considerando la diversidad social, cultural y económica. De otra parte, Cali es una y sus gentes son legítimamente reconocidas con plenitud de derechos y deberes, sin diferencias de ninguna índole, sin pretextos de ningún orden, sin matices ni distinciones de credo, filiación o raza.
- **Colaboración y Solidaridad.** Trabajaremos en común con las demás personas con el propósito de contribuir a vivir la vida con dignidad. Además, es necesario revertir la desigualdad y la exclusión a través de la confluencia de acciones del gobierno local, las instituciones públicas y privadas, los sectores gremiales y productivos, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía.
- **Imparcialidad y Servicio.** Actuaremos con falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas o cosas, que nos impidan juzgar o proceder con rectitud. La acción administrativa y el desempeño de nuestras funciones se hará con calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.
- **Descentralización y Participación.** Su Ejercicio es condición necesaria para el logro de los propósitos del gobierno local en la perspectiva de un desarrollo sostenible y equilibrado. Generamos espacios para que los ciudadanos de manera individual o colectiva participen y ejerzan el control social en las distintas etapas de la gestión pública.
- **Respeto y Transparencia.** Aceptamos y comprendemos las particularidades de cada persona, valorando sus cualidades y el medio que nos rodea. El gobierno local coloca todos sus actos al escrutinio de la ciudadanía para que sus recursos sean tutelados en su integridad y destinación.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

ARTÍCULO 3: CRITERIOS DE GOBIERNO

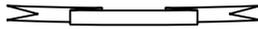
Sobre la base de las consideraciones anteriores, el gobierno municipal se regirá por los siguientes criterios:

- Comunicaciones para la democracia y rendición de cuentas: garantizarán los derechos constitucionales de petición, de información y a la comunicación recíproca y periódica para la participación en las decisiones, el conocimiento de la gestión, los avances y la ejecución de los programas y proyectos.
- Equipo de gobierno y liderazgo colectivo: El equipo de gobierno está conformado por personal idóneo y pertinente, de alta calificación profesional, y comprometido con el programa de gobierno, que asume la tareas de construir ciudad, sociedad y democracia desde el fortalecimiento y renovación de los liderazgos sociales e institucionales, en la perspectiva de la democratización de la gestión pública y ciudadana.
- Democracia participativa y tratamiento pacífico de los conflictos: el fortalecimiento de las instancias y procesos de participación permite empoderar las comunidades organizadas, pues la democracia es un hecho social y político basado en la participación en un municipio diverso e incluyente, que requiere acciones colectivas para la convivencia y la paz, que construyan consensos y tratamientos alternativos del conflicto. Como pilar fundamental del futuro del municipio, se garantizará la protección integral especializada para los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de delitos, en el contexto de la corresponsabilidad contenida en la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Defensa del patrimonio público y focalización de la inversión: las acciones se regirán por el criterio de primacía del interés general sobre el particular y de defensa de los bienes públicos y el patrimonio cultural, histórico, urbanístico y ambiental; además, la inversión pública se hará con criterios de racionalización, participación y focalización de conformidad a la estratificación socioeconómica en prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, promoviendo presupuestos locales participativos.
- Integración Global, Local y Territorial: tratamiento equilibrado entre áreas urbana y rural, y entre municipios del área metropolitana, con énfasis en las vocaciones particulares y el tratamiento de problemas compartidos.
- Cultura ciudadana e identidad en la caleñidad: como expresión del compromiso en la construcción colectiva de la ciudad, con acciones de renovación de comportamientos, actitudes e iniciativas que dignifiquen al individuo y la sociedad, la convivencia y el territorio.
- Respeto y concertación sobre la base de responsabilidad compartida: expresa el talante del gobierno municipal en sus relaciones con todas las corporaciones e instancias municipales, desde el Gobierno Nacional hasta el Departamental, desde el Concejo Municipal hasta las empresas de servicios.

ARTÍCULO 4: DIMENSIONES.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

La función esencial del Estado dar respuesta oportuna y eficiente a las demandas de sus asociados, este mandato debe ser atendido mediante las herramientas de Ley. El Plan de Desarrollo es el instrumento básico para la toma de decisiones de inversión, por lo tanto debe ser sencillo, práctico, didáctico, accesible a la población y que refleje la participación democrática en su elaboración. A partir de esta directriz, el esquema del Plan se fundamenta en tres dimensiones estratégicas y un fin último para vivir la vida dignamente:

- Dimensión Estratégica Gobierno
- Dimensión Estratégica Población
- Dimensión Estratégica Territorio
- Finalidad. Desarrollo Humano y Social: “Para vivir la vida dignamente”.

Las Dimensiones Estratégicas son ejes que permiten la articulación e intervención de las dependencias de la Administración con un propósito común, sobre la base de la descripción de la situación general del Municipio. Las dimensiones propuestas permiten la visión unitaria e íntegra de la problemática municipal con el fin de formular Programas Generales y Macroproyectos, que posteriormente serán desglosados en los Proyectos Específicos que constituirán el Plan de Acción.

La interacción de estas tres dimensiones permitirá avanzar en la promoción de un desarrollo social y humano que posibilite construir proyectos significativos de vida en la perspectiva de vivir la vida dignamente. Esto sólo es posible con el concurso del sector público en alianza con otros sectores y la comunidad, a través de la participación amplia y democrática.

Objetivos Generales del Plan de Desarrollo

Los objetivos generales del Plan de Desarrollo se establecen a partir de las tres dimensiones estratégicas, con el propósito de alcanzar la finalidad del Plan, así:

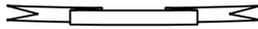
Dimensión Gobierno. Objetivo General: garantizar un gobierno incluyente para generar confianza ciudadana mediante la efectiva prestación del servicio público, el fortalecimiento de la gobernabilidad y el afianzamiento de la democracia. La presencia del Estado, deberá estimular y materializar las alianzas sociales y políticas necesarias para la ejecución del Plan.

Dimensión Población. Objetivo General: Generar las condiciones para la vida digna, la construcción de identidades, la inclusión social y el respeto por la diversidad, mediante la generación de condiciones para el desarrollo de las potencialidades de la población y la ampliación de oportunidades para el desarrollo creativo y productivo de las personas.

Dimensión Territorio. Objetivo General: Hacer del territorio un espacio ambientalmente sostenible, solidario, amable, incluyente y competitivo, que promuevan la integración MUNDIAL de la región y la construcción de plataformas productivas y de servicios, que promuevan la integración nacional y metropolitana y estimulen plataformas productivas y de servicios ambientalmente sostenibles.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Finalidad Desarrollo humano y social: “Para vivir la vida dignamente”: generar condiciones para la construcción de proyectos significativos de vida digna, mediante la acción sinérgica de las actividades del Plan de Desarrollo. Este ítem constituye la síntesis del propósito último del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 5: ESTRATEGIAS GENERALES

La construcción del sueño “El Cali que podemos: una ciudad para vivir dignamente” requiere una gran alianza social conducida por nuevos liderazgos, pues el desarrollo social y humano como fin último de este Plan sólo será posible con el compromiso y la participación de los diferentes sectores y actores que forman parte de la sociedad caleña. En este marco, se movilizarán cinco estrategias generales que son la plataforma básica para la acción social y de gobierno, efectivamente presentes en cada una de las acciones de todas las unidades administrativas y operativas de la administración municipal. Las estrategias generales son las pautas obligadas que orientan la integralidad de las acciones y la sostenibilidad de los procesos sociales, en tal sentido, los programas generales que sustentan las dimensiones de Población, Territorio y Gobierno, deben mostrar en el proceso de la gestión de gobierno, saldos que las reflejen y expresen. Por ello, todas las acciones de gobierno consideran simultáneamente las cinco estrategias en la medida de la pertinencia para cada caso particular:

Intersectorialidad

A partir de estas consideraciones, se estimulará la cultura de la cooperación intersectorial e interinstitucional, que tenga como parámetros la concurrencia de recursos, oportunidad en su disponibilidad, planeación participativa y confluencia en la ejecución, buscando resultados ponderables, positivos y visibles. Trabajar integralmente permitirá articular las distintas dimensiones de un problema expresado en un solo programa; de modo que las distintas facetas o factores que explican el problema, al ser intervenido conjuntamente, tenga un impacto sinérgico.

Las coordinaciones intersectoriales apuntan al trabajo de red caracterizado por la flexibilidad, la horizontalidad, y el trabajo orientado hacia la valorización del capital social y cultural, con el propósito último de posibilitar vivir la vida dignamente.

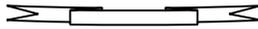
La coordinación se realiza desde proyectos articuladores o transversales con metas y objetivos comunes, liderados por una dependencia y asesorados por expertos en el tema o problema, con el seguimiento desde las instancias de Planeación que, además, del seguimiento rutinario, involucra la hacienda pública. Cada sector realizaría actividades específicas correspondientes para alcanzar metas comunes.

Para que la transversalidad opere eficientemente es necesario el consenso alrededor de los objetivos y las estrategias del Plan, sin alineamientos sectoriales. Una efectiva articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional implica:

- Agendas comunes entre las instituciones y sectores.
- Generación de confianza en los sectores y actores externos de la Administración, para la construcción de alianzas.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

- Consensos en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y su alineamiento con los de cada institución o dependencia.
- Acción de las organizaciones sobre la misma realidad y objetivos compartidos y coordinados desde diversos niveles de interdependencia.
- Impulso y fortalecimiento de comités interinstitucionales territoriales.
- Servidores públicos y actores institucionales responsables de la ejecución de la política social que actúan como agentes facilitadores de la participación que acogen y concertar propuestas con la comunidad.
- Concurrencia oportuna y suficiente de recursos por parte de la entidad encargada del manejo financiero.

Participación ciudadana

El Estado moderno trasciende las instancias tradicionales y los procedimientos convencionales de representatividad para dar cabida a nuevas expresiones de la democracia. Aunque el país y el municipio cuentan con procesos democráticos de elección popular de sus mandatarios y concejales, la participación sostenible exige una cultura rica en modos mediante los que la ciudadanía hace saber sus demandas y realiza los controles sociales maduros.

La convocatoria a una Constituyente, de inéditos antecedentes en el municipio, tiene como propósito construir una estrategia que permita examinar, discutir y validar las propuestas de gobierno y, además, controlar socialmente su ejecución. Para su sostenibilidad, un proyecto político y social de ciudad requiere el arraigo en el imaginario y en las prácticas cotidianas que surgen de un proceso participativo de largo aliento como es la Constituyente por Cali.

Este proceso social complementa las instancias legítimamente constituidas sin sustituir sus funciones y sus espacios. Tanto la gestión de gobierno de la Alcaldía como la gestión colegiada del Concejo Municipal, se verán enriquecidas por la participación de la sociedad caleña organizada, desde la localidad misma y por medio de las naturales vocerías comunitarias, con el fin de fortalecer la gobernabilidad y afianzar la democracia, garantizar la presencia del Estado, estimular y materializar las alianzas sociales y políticas necesarias para la ejecución del Plan.

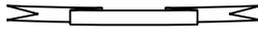
Nuevas tecnologías

La revolución tecnológica contemporánea transforma los modos de vida y enriquece las relaciones, agiliza los procedimientos y acerca las instituciones. Los gobiernos acuden a las inmensas plataformas virtuales con el fin de acercarse a la ciudadanía común, la comunidad reclama economía de recursos de toda índole en sus trámites y demandas. La introducción de las nuevas tecnologías acerca el gobierno al ciudadano en términos de espacio y tiempo, de atención y acceso.

Las nuevas generaciones, nacidas bajo el manto de la Web, reconstruyen el mundo de las relaciones sociales y económicas, políticas y culturales sobre la base de procesos virtuales de inmensa economía y amigabilidad con los interlocutores virtuales. El Estado moderno no es ajeno a estas realidades y por ello recompone sus procesos sobre la base del influjo de las nuevas tecnologías de la información y



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

las comunicaciones, con el fin de construir lo que ha dado por denominarse gobierno en línea, concepto que reúne todas las acciones susceptibles de conectividad, virtualización e interactividad.

En consecuencia, cada uno de los proyectos tendrá en cuenta una componente tecnológica de soporte lógico y/o de soporte físico, que modernice la administración y los procesos, y que acerque el Estado local al ciudadano.

Sostenibilidad administrativa y financiera

El éxito de una política de gobierno depende de los recursos que tenga a su alcance para movilizar nuevos recursos en la perspectiva de sus fines. El manejo inapropiado de los recursos públicos y la corrupción, han conducido a la desestabilización de sus finanzas y a su entrega a entidades privadas mediante contratos de tercerización e igualmente mediante convenios de desempeño. La sostenibilidad de la hacienda pública es condición necesaria para la sostenibilidad de las políticas, por ello, la estrategia de su estabilización es imprescindible en cualquier política de largo aliento.

La sostenibilidad administrativa requiere inmensos recursos financieros, que es posible aunar si se amplía el mercado interno, se optimiza y racionaliza su inversión, lo cual, a su vez, exige la integración regional y la construcción de plataformas productivas y de servicios, que promuevan la sinergia metropolitana y estimulen bases productivas y de servicios ambientalmente sostenibles.

Por ello, cada actividad procurará convocar y concertar los esfuerzos financieros y logísticos de los sectores público y privado con el fin de materializar la gran alianza social y política entre la municipalidad y la sociedad.

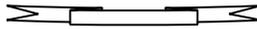
Innovación

La escasez de recursos y la amplitud de las demandas son los mejores argumentos para la innovación en todo sentido. Cuando los recursos materiales escasean, los recursos del talento generan respuestas creativas y de inmenso valor agregado que es necesario incorporar a la gestión y al gobierno. La innovación de todo orden y en todos los sentidos es una estrategia que busca potenciar el talento con el fin de optimizar los escasos recursos y trascender la sectorialidad propia de soluciones puntuales para alcanzar logros integrados e integradores de gran impacto y rentabilidad social, y generar condiciones para el desarrollo de las potencialidades de la población y construir capital social, que posibilite la ampliación de oportunidades para el desarrollo creativo y productivo de las gentes.

Ante la necesidad de racionalizar los escasos recursos y de avanzar en un programa original, es necesario en cada actividad estimular la creatividad y la exploración de nuevas opciones que trasciendan los esquemas tradicionales de planificación, administración, gestión y ejecución.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

TÍTULO II

PROGRAMAS, MACROPROYECTOS, METAS E INDICADORES



ARTÍCULO 6º: El modelo del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se ha estructurado a partir de tres dimensiones: Población, Territorio y Gobierno que determinan los objetivos generales del Plan, de las que se desprenden ocho (8) Programas Generales.

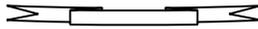
Los Programas Generales, se desarrollan a través de Macroproyectos definidos conceptualmente como la integración de proyectos que permiten alcanzar los objetivos específicos, en correspondencia con el objetivo general de cada Programa.

Así mismo, cada Macroproyecto contempla una serie de Ejes de proyectos, considerados como líneas orientadoras del Macroproyecto, los cuales permiten el desarrollo de diversas intervenciones que se deben planificar sectorial e intersectorialmente y ser incorporados en los respectivos Planes de Acción que son las unidades armónicas de operación del Plan.

Los ejes de proyectos están clasificados en diversas categorías (equipamientos, unidades de información y de servicios, servicios, procesos y eventos) que permiten caracterizar fines últimos del Macroproyecto, logrando, además, una fácil comprensión de los lineamientos con los cuales se



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

garantizará el cumplimiento de cada Macroproyecto. A continuación se describe cada una de estas categorías:

Equipamientos: cualquier elemento de mobiliario e infraestructura que resulta de la gestión pública; hacen parte de esta categoría las construcciones, remodelaciones, mantenimientos y dotaciones de estas obras.

Unidades de información y de servicios: centros de información, documentación y análisis que permiten obtener información y construir estadísticas actualizadas sobre diversos temas; se constituyen en instrumentos idóneos para la planificación.

Servicios: conjunto de acciones y actividades organizadas, clasificadas y articuladas a una estructura institucional que se prestan en cumplimiento de unas funciones y competencias específicas definidas por la ley y que responden a una situación, problema o necesidad de la población.

Procesos: Red de actividades vinculadas de manera ordenada que se llevan a cabo continuamente y en articulación con otros procesos, donde se utilizan recursos e información para transformar determinada condición hasta alcanzar la situación deseada.

Eventos: actividad mediante la cual la Administración difunde, socializa o presenta a diversos actores y sectores, temas de interés público, con el fin de cumplir con un objetivo.

En los Ejes de Proyecto se encontrarán dos tipos de resaltado (subrayado y **negrilla**), el primero indica los proyectos que la Administración Municipal presentará para ser aprobados por Acuerdo Municipal, es decir, la Agenda Administrativa con el Concejo Municipal. El segundo señala los ejes definidos como de Proyectos Movilizadores de dinámicas integrales e integradoras y de gran impacto para el Municipio, los cuales, además se describen en un recuadro dentro del Macroproyecto.

Del mismo modo, en el Plan se establecen metas, indicadores y líneas base, los cuales medirán los avances de los Macroproyectos, con el fin de determinar la eficacia y el impacto último del Plan de Desarrollo.

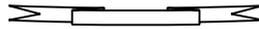
CAPÍTULO I

CALI ES NUESTRA GENTE

ARTÍCULO 7. PROGRAMA GENERAL CALI ES NUESTRA GENTE. Un gran reto para el municipio es la mitigación de las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de amplios sectores sociales, que es necesario abocar con decisión de gobierno y con solidaridad, reconociendo y valorando la diversidad étnica, sexual, cultural, generacional, con enfoque de género y de derechos humanos. Este Programa tiene como objetivo general apalancar la política social y de participación ciudadana y focalizar el gasto social en la garantía de la vida y la reconstrucción del tejido social. Los Macroproyectos están orientados a todos los grupos poblacionales; el primero de ellos tendrá especial énfasis en las comunidades vulnerables, en condición de pobreza extrema y/o desplazamiento forzado, en proceso de reintegración y a los grupos poblacionales históricamente excluidos.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



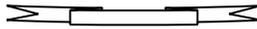
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

1.1.1 MACROPROYECTO: SEMBRANDO ESPERANZA	Ejes de Proyectos
<p>Lineamiento de política. Un problema que requiere la mayor atención es el que configura la confluencia de la pobreza, el desplazamiento y la vulnerabilidad. En este sentido, el nivel I y II del SISBEN es la base para la determinación de los criterios de la inversión pública. Para el caso del desplazamiento, la fuente de verificación es el Sistema de Identificación de la Población en Situación de Desplazamiento, SIPOD.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- mitigar la pobreza- restituir los derechos de los desplazados y promover su incorporación a la vida social y económica- mejorar las condiciones de la población vulnerable- incluir población vulnerable al sistema educativo. <p>PROYECTO MOVILIZADOR: HOGAR DE PASO.</p> <p>Para esta Administración este equipamiento es un referente primordial para la prestación de servicios a la población pobre, vulnerable y desplazada por la violencia, a la mujer, niños, adolescentes y adultos mayores.</p>	<p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hogares de paso. <p>Unidades de Información y de Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Observatorio social.- Banco de oportunidades. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Atención integral a mujeres cabeza de familia.- Atención integral al habitante de la calle.- Atención integral a población discapacitada (accesibilidad, integración escolar, acceso a educación y deporte).- Atención integral a la familia.- Atención integral al adulto mayor.- Atención integral a la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud.- Atención integral a grupos étnicos, (comunidades afrodescendientes e indígenas).- Atención social integral a comunidades en condiciones de vulnerabilidad y riesgo: desplazadas y en proceso de reintegración- Atención nutricional (comedores comunitarios y escolares, lactancia materna).- Acceso al sistema educativo de la población vulnerable.- Atención integral a la madre comunitaria.- Optimización de la unidad de atención y orientación al desplazado, UAO.- Plataforma de servicios sociales para la restitución de derechos.- Ampliación y optimización del programa familias en acción.- Implementación de la red para la superación de la pobreza extrema, JUNTOS.- Acceso al sistema educativo y programas de apoyo alternativo para población vulnerable (extra – edad y discapacitados).



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

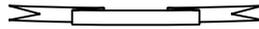
1.1.1 MACROPROYECTO: SEMBRANDO ESPERANZA	Ejes de Proyectos
	Procesos: <ul style="list-style-type: none"> - Plan integral único PIU de atención a la población en situación de desplazamiento. - Seguimiento a los programas para la población desplazada. - Realización de estudios tendientes a lograr la gratuidad educativa para niños de estratos 1 y 2 con prioridad en corregimientos. - Formulación e implementación de una política para recepción y retorno de los desplazados (coacción). - Formulación de políticas públicas para la población indígena y afrodescendiente.

METAS DEL MACROPROYECTO: SEMBRANDO ESPERANZA

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
A Diciembre de 2011, se han atendido 10.000 personas en estado de vulnerabilidad	Población vulnerable atendida	Número	0	2007
A diciembre de 2010, se cuenta con un hogar de paso.	Hogar de paso funcionando	Número	0	2007
En el período 2008-2011, el 80% de los subsidios otorgados por la nación al municipio para población desplazada se asignan.	Subsidios asignados	Porcentaje	34	2004-2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



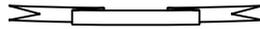
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
En el periodo 2008 - 2011 se han adjudicado 2.000 subsidios nacionales para adquisición de vivienda usada para población en situación de desplazamiento	Subsidios asignados	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se aumenta la atención Integral de 160 a 240 discapacitados.	Discapacitados atendidos	Número	160	2007
A Diciembre de 2011, se ha brindado protección y atención integral a 3.000 niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia, explotación sexual y laboral y mendicidad, maltrato infantil, desvinculados de los grupos armados ilegales e infractores de la Ley penal	Población menor con atención integral	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se incrementa la cobertura en salud de los creadores y gestores culturales a 2.902	Cobertura de afiliación al sistema social de salud para creadores y gestores culturales	Número	243	2007
A Diciembre de 2011, 30.000 personas en situación de vulnerabilidad, están vinculadas a procesos de formación en el Sistema Educativo	Población vulnerable vinculada al sistema educativo	Número	10.071	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

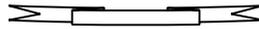
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
A Diciembre de 2011, se realizan programas recreativos y deportivos para la población con discapacidades.	Número de discapacitados atendidos en programas deportivos y recreativos	Número	0	2007
A Diciembre de 2011, en asocio con entidades oficiales o no oficiales con reconocida idoneidad, se cuenta con un hogar de paso funcionando para 100 personas.				
A diciembre de 2011 se han vinculado 600 mujeres trans sexuales en el bachillerato acelerado oficial.	Mujeres trans sexuales vinculadas al bachillerato oficial.	Número	0	2007
A diciembre de 2011, el 95% de la población clasificada como nivel 1 y 2 del Sisben, estará asegurada haciendo especial énfasis en la población afrodescendiente e indígena.	Población afrodescendiente e indígena asegurada, clasificada en los niveles 1 y 2 del Sisben.	%	0	2007

1.1.2 MACROPROYECTO: NUEVA GENERACIÓN, NUEVA OPCIÓN	Ejes de Proyectos
<p>Lineamiento de política. Pensar en desarrollo y procesos de transformación implica reconocer las potencialidades de la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud, en el marco de la diversidad étnica y pluricultural, para su pleno desarrollo en el seno de la familia, la comunidad y el municipio, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ofrecer alternativas relacionadas con los intereses propios de cada generación y de 	<p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de las casas de la juventud. - 600 aulas adecuadas y dotadas para la atención educativa de niños(as) entre 2 y 4 años <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención integral a la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud. - Apoyo a iniciativas juveniles. - Apoyo al sistema municipal de juventud. - Promoción de la Iniciativa: “Cultura y vida al parque”.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

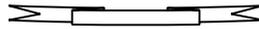
1.1.2 MACROPROYECTO: NUEVA GENERACIÓN, NUEVA OPCIÓN	Ejes de Proyectos
<p>cada nicho cultural, de género y de condición social</p> <ul style="list-style-type: none"> - mayor acceso de menores entre 2 y 4 años a procesos de formación en el sistema educativo - promover liderazgos en la comunidad en la orientación de procesos educativos en la primera infancia. - Fortalecer el consejo municipal de juventudes - Promover la salud oral en la población infantil, en articulación con las EPS. - Promover la protección de la infancia y la adolescencia en el marco del sistema de Bienestar Familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento, asesoría, y capacitación a los líderes educadores para la atención a los menores y sus familias - Atención educativa a niños(as) entre 2 y 4 años en el sistema. - Campaña institucional Yo Creo en Cali en articulación con apoyo de la empresa privada y con participación del voluntariado juvenil entre los 14 y los 26 años, de acuerdo a la Ley de Juventud. - Promoción de acciones de prevención para el embarazo precoz, en la población adolescente. - Promoción del acceso a nuevos métodos de planificación para la población adolescente. - Detección y caracterización de población en situación de discapacidad de 2 a 4 años. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de oportunidades sociales y educativas para jóvenes desescolarizados - Alianzas con el instituto Antonio José Camacho y el IPC para la formación técnica de jóvenes, con la asistencia técnica del SENA. - Gestión para el desarrollo de las casas juveniles. - Gestión para la construcción de 4 nuevas casas juveniles. - Promoción de la generación de oportunidades para la reducción de las tasas de trabajo infantil. - Impulso de alianzas con el ICBF para la formación integral de niñas en los hogares comunitarios.

METAS DEL MACROPROYECTO: NUEVA GENERACIÓN, NUEVA OPCIÓN

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Periodo



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A Diciembre de 2008, se ha formulado y adoptado la política de niñez, infancia y adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.	Avance en la formulación e implementación del PIA	%	0	2007
A diciembre de 2011, se ha realizado mantenimiento físico a 6 casas de juventud	Casas de juventud con mantenimiento	Número	0	2007
En el período 2008-2011, se desarrollan 12 eventos anuales por cada grupo poblacional (Niños, Jóvenes, Adultos)	Eventos por grupos poblacionales	Número	0	2007
A Diciembre de 2011, 15.000 niñ@s de 2 a 4 años estarán vinculados al Sistema Educativo	Niñ@s vinculados al sistema educativo	Número	0	2007
A junio de 2009 está en vigencia la Política Pública de equidad de género y familia.	Porcentaje de Avance de la Política	%	0	2007
A junio de 2009 se ha implementado la primera fase de la campaña institucional Yo Creo en Cali con voluntariado juvenil con apoyo de la empresa privada.	Porcentaje de avance	%	0	2007
A Diciembre de 2011 se ha fortalecido el Sistema Municipal de Juventudes.	Sistema Municipal de Juventudes fortalecido.	%	0	2007
A diciembre de 2011, 15.015 niños y niñas de 2 a 4 años estarán vinculados al sistema educativo y por gestiones con el ICBF, se amplía ésta cobertura con 12.000 niños y niñas más.	Niños vinculados al sector educativo.	Número	0	2007
Promover con ICBF el fortalecimiento de los clubes juveniles con acciones educativas de emprendimiento.	Clubes juveniles funcionando.	Número	185	2007

1.1.3 MACROPROYECTO: LA SABIDURÍA, PATRIMONIO DE TODOS	Ejes de Proyecto
--	------------------



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

1.1.3 MACROPROYECTO: LA SABIDURÍA, PATRIMONIO DE TODOS	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. La experiencia y la sabiduría cosechada a través de los años por la población mayor, debe reconocerse como aporte fundamental en la construcción de un nuevo Municipio que cree en el intercambio de saberes entre las diversas generaciones.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - reconocer, valorar y promover la experiencia y la sabiduría en un intercambio intergeneracional de saberes - intervenir con acciones integrales a la población mayor - rescatar principios y valores de este grupo poblacional. - Adoptar la Política Pública para el Adulto Mayor. 	<p>Unidades de Información y de Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco de expertos y de productividad social. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la capacitación de adultos mayores en temas de convivencia, democracia y pequeñas causas. - Formular una política pública para el adulto mayor. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención social integral al adulto mayor. - Promoción de encuentros intergeneracionales. - Recuperación de la memoria y los saberes del adulto mayor. - Transferencia de conocimientos y saberes de abuelos a la comunidad.

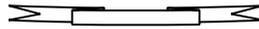
METAS DEL MACROPROYECTO: LA SABIDURÍA, PATRIMONIO DE TODOS

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Periodo
A Diciembre de 2011, se han atendido 8.000 Adultos mayores reconocidos con programas de desarrollo	Población adulto mayor atendida	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se cuenta con 28 espacios donde se promueve el reconocimiento e intercambio de la experiencia y sabiduría del adulto mayor	Espacios de intercambio	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se publican 50 crónicas sobre saberes de adulto mayor	Crónicas apoyadas	Número	0	2007
A Junio de 2009 está en vigencia la Política Pública del Adulto Mayor en Santiago de Cali.	Porcentaje de Avance	Porcentaje	0	2007

1.1.4 MACROPROYECTO: TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES	Ejes de Proyecto



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



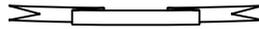
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

1.1.4 MACROPROYECTO: TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Cali reclama espacios de participación sostenible para superar las diferencias, construir democracia y comunidad e incluir a las y los excluidos por motivos sociales, culturales, individuales, raciales, políticos o por la violencia.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - promover la participación ciudadana y comunitaria en sus manifestaciones organizadas y legítimas - movilizar el diálogo social - construir una visión compartida de ciudad - construir confianza entre la ciudadanía y sus autoridades - construir tejido social - aprovechar el potencial de la educación para impulsar organizaciones sociales, la construcción de democracia y el liderazgo comunitario. - fortalecer el control social a la gestión pública de la administración y su articulación al ejercicio del control fiscal. - Fortalecer la equidad de género y la autonomía de la mujer. - Garantizar la integración de las diferentes etnias existentes en el Municipio. <div style="border: 1px solid black; background-color: yellow; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>PROYECTOS MOVILIZADORES: CONSTITUYENTE POR CALI Y FORMULACIÓN PLAN MARCO VISIÓN 2036: CALI CONQUISTA AL MUNDO.</p> <p>Contar con una visión colectiva de largo plazo construida desde la pluralidad social, permitirá que todos los estamentos del Municipio se proyecten al logro de un mismo objetivo. Un mecanismo que activa esta Administración es la Constituyente por Cali como movilizador de procesos sociales.</p> </div>	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y/o mantenimiento de espacios comunitarios. - Promoción de la casa del Pacífico. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento y asesoría a las organizaciones sociales. - Formación de liderazgos colectivos. - Apertura de oportunidades para el desarrollo de iniciativas comunitarias. - Gestión para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal. - Gestión para el fortalecimiento de la mesa de concertación Afrocolombiana. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constituyente por Cali. - Formulación del Plan Marco Visión 2036: Cali conquista el mundo. - Redes comunitarias y ciudadanas de organización social y cultural. - Redes ciudadanas de comunicación pública. - Redes de control social y de veeduría ciudadana de la gestión pública. - Fortalecimiento del Sistema Municipal de Planificación. - Sistema de formación integral de gestores de ciudad. - Formulación de políticas públicas con enfoque diferencial (afro, indígena, de género, LGTB, de generación, por situación de vulnerabilidad y desplazamiento forzado y en proceso de reintegración). - Promoción de la autonomía de la mujer y fortalecimiento de la equidad de género y diversidad sexual.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

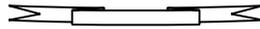
1.1.4 MACROPROYECTO: TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES	Ejes de Proyecto
	Evento: - Promoción de la conmemoración del primer centenario del Departamento del Valle del Cauca.

METAS DEL MACROPROYECTO: TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A Diciembre de 2011, 1.984 grupos poblacionales multiculturales y pluriétnicos participan en espacios y procesos de construcción de ciudad	Grupos multiculturales participando	Número	0	2007
A Enero de 2011 se han diplomado 2000 gestores de ciudad que movilizan 200 iniciativas de construcción colectiva de ciudad.	Gestores de ciudad diplomados	Número	0	2008
A diciembre de 2011, se cuenta con mantenimiento y reparación de 20 espacios comunitarios	Espacios comunitarios con mantenimiento	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se ha formulado Seis (6) políticas públicas con enfoque diferencial.	Políticas construidas	Número	0	2007
A Diciembre de 2011, hay 1.150 mujeres participando en espacios de poder y decisión en el municipio	Mujeres participando	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se han realizado 200 talleres sobre saberes y tradiciones afro colombianas.	Talleres tradiciones afro	Número	0	2007
A diciembre de 2009, se ha evaluado el Sistema Municipal de Planeación y se ha replanteado su operación	Porcentaje de avance en el replanteamiento del SMP	%	0	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



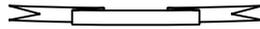
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, se tiene un plan prospectivo Visión Cali 2036	Porcentaje de avance elaboración plan prospectivo	%	0	2007
A diciembre de 2011, 200.000 caleños han participado activamente en los cabildos	Participantes en los cabildos	Número	0	2007
A diciembre de 2011, opera en 90% un dispositivo de participación progresivo de la ciudadanía en la gestión integral del presupuesto	Porcentaje de recursos del presupuesto priorizados con la ciudadanía	%	0	2007
A diciembre de 2011, están operando en labores cívicas, 3.000 guardas cívicos	Guardas operando	Número	0	2007
A enero de 2009 están diplomados 2000 gestores de ciudad.	Número de Gestores de Ciudad Diplomados	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se han reducido en 27% las conductas disciplinables de los servidores públicos	Conductas disciplinables de los servidores públicos.	Número	405	2007
A diciembre de 2009 el proceso de constituyente por Cali, cuenta con estrategias que promuevan la vinculación y la gestión de los intereses de las mujeres.	Número de mujeres participantes – Número de mujeres atendidas.	Número	0	2007
A diciembre de 2011 se encuentra en funcionamiento una red ciudadana de mujeres que adelanta estrategias de comunicación pública.	Porcentaje de Consolidación de la red ciudadana de mujeres- Número de estrategias y piezas comunicativas realizadas.	%	0	2007
A diciembre de 2011 la red municipal de organizaciones de mujeres tiene capacidad de propuesta e incide en el seguimiento a la implementación de las políticas públicas.	Número y tipo de propuestas formuladas por la red municipal	Número	0	2007
A diciembre de 2011 se ha implementado una estrategia de difusión y promoción de los derechos de las mujeres.	Número y tipo de eventos conmemorativos que visibilizan derechos de las mujeres.	Número	0	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A Junio de 2009 se ha realizado estudio y análisis socioeconómico y sociodemográfico de la población afrodescendiente e indígena a partir de los datos del Censo DANE 2005.	Estudio realizado	Número	0	2007

CAPÍTULO II

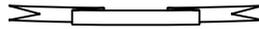
CALI SALUDABLE Y EDUCADORA

ARTÍCULO 8. PROGRAMA GENERAL CALI SALUDABLE Y EDUCADORA. Este Programa tiene como objetivo general buscar que el Estado y los actores sociales y comunitarios aúnen esfuerzos para construir un Municipio integrado a partir del sentido del aprendizaje colectivo, de los valores democráticos y del respeto por la vida; mejorando así las condiciones de trabajo, educación, salud, recreación, deporte y cultura, estableciendo una relación armónica con el medio ambiente físico y natural, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, bajo una relación equilibrada entre cobertura y calidad de los servicios.

2.2.1 MACROPROYECTO: COMPROMETIDOS CON LA VIDA.	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Un Municipio que se compromete con su gente, promueve estilos y proyectos de vida saludables y responsables; prácticas como el deporte, la recreación y la lúdica, realizadas en espacios saludables y educadores contribuyen con el desarrollo armónico de los individuos.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - promover la actividad física y el deporte - fomentar la recreación - promover la utilización del tiempo libre - promover hábitos de vida saludable - promover la salud y contribuir en la reducción de las enfermedades prevalentes de la infancia, niñez y adultos - garantizar la cobertura de vacunación en niños menores de un año y de un año 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la Unidad Deportiva en el Coliseo de Combates Mariano Ramos. - Construcción de la Unidad Deportiva. - Mantenimiento de Unidades Deportivas de alto rendimiento - Mantenimiento de escenarios barriales - Construcción de escenarios barriales - Centros de iniciación deportiva - Centro de vigilancia y control de zoonosis y protección animal (coso municipal). <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementará y gestionará el Centro de vigilancia y control de zoonosis y protección animal (coso municipal). - Fomento de la recreación - Fomento del deporte



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



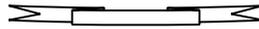
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

2.2.1 MACROPROYECTO: COMPROMETIDOS CON LA VIDA.	Ejes de Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> - promover entornos saludables y actividades de prevención, control y vigilancia de los factores de riesgo sanitarios del ambiente - identificar los factores de riesgo laboral que afectan la salud del individuo. - promover e implantar la política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) - mejorar la capacidad de respuesta para la promoción de la salud sexual y reproductiva. - Implementar una política pública para la promoción del deporte, la recreación y la actividad física para la mujer caleña. - Prevenir embarazos tempranos. - Afianzar y fortalecer los lazos de amistad entre los países que conforman la Cuenca del Pacífico, a través de Deporte de Alta Competencia. - Brindar otra fuente de salud a los usuarios. <div style="border: 1px solid black; background-color: yellow; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>PROYECTOS MOVILIZADORES: XVIII JUEGOS NACIONALES Y II PARALÍMPICOS 2008</p> <p>Realización de eventos de talla nacional e internacional, que posicionan la imagen de Cali como capital deportiva y se constituyen en dinamizadores de cultura ciudadana.</p> </div>	<ul style="list-style-type: none"> - Programas populares de fomento del deporte - Promoción y prevención en vacunación - Promoción y prevención en estilos de vida saludable - Promoción, prevención y vigilancia en enfermedades prevalentes infantiles (EDA - IRA) - Promoción, prevención, vigilancia y control en salud ambiental, zoonosis y protección animal. - Promoción y prevención en factores de riesgo laboral. - Promoción, prevención y vigilancia en tuberculosis y VIH. - Promoción, prevención y vigilancia en seguridad alimentaria y nutricional. - Promoción, prevención y vigilancia en salud sexual y reproductiva - Promoción de las prácticas ancestrales de salud de grupos étnicos. - Atención integral a la salud mental. - Promoción y prevención en enfermedades crónicas y degenerativas a la población con situación de discapacidad. - Afiliación al régimen subsidiado en salud de la PSD pobre y sin aseguramiento incluida en el SIPOD. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención integral de espacios públicos educadores y saludables. - Escuelas saludables - Anfitrión de eventos nacionales e internacionales - Fortalecimiento de las ciclovías - Formular la política pública de medicina alternativa y complementaria de Cali. <p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - XVIII juegos nacionales - II juegos paralímpicos 2008. - Realización de eventos culturales, deportivos y recreativos locales, nacionales e



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

2.2.1 MACROPROYECTO: COMPROMETIDOS CON LA VIDA.	Ejes de Proyecto
	internacionales - Educación, comunicación e información a la comunidad para la salud. - Promoción de olimpiadas intercomunas. - Promoción de olimpiadas intercorregimientos. - Promoción de juegos colonias del Pacífico.

METAS DEL MACROPROYECTO: COMPROMETIDOS CON LA VIDA

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
En el período 2008-2011, se incrementa en 6% la cobertura de masificación en recreación	Cobertura de masificación en recreación	%	54	2007
En el período 2008-2011, se beneficia a un 50% de los deportistas de la región con programas y proyectos de deporte	Deportistas beneficiados con programas y proyectos de deporte	%	50	2007
En el período 2008-2011, se realiza anualmente mínimo 10 eventos deportivos de carácter nacional y/o internacional	Eventos deportivos de amplia cobertura	Número	2	2007
A Diciembre de 2011 se cuenta con 3 proyectos implementados para la investigación, la formación e implementación de la medicina tradicional indígena	Proyectos implementados medicina tradicional	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se ha reducido la razón de la mortalidad materna prevenible a 43 x 100.000 nacidos vivos.	Razón de mortalidad materna prevenible	Número * 100.000 NV	45.0	2007
A diciembre de 2011, se mantienen los casos de VIH Perinatal	Casos de VIH Perinatal	Número	3	2007
A diciembre de 2011, se ha reducido la tasa de fecundidad en la población femenina de 10 a 19 años a 35 x 1000 mujeres	Tasa de fecundidad en la población femenina de 10 a 19 años	Número * 1.000 mujeres	38.6	2007
A diciembre de 2011, hay 30 de los 32 centros recreativos con entorno saludable	Centros recreativos certificados con entorno saludable	Número	32	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



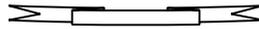
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, hay 22 comunas con entorno saludable (ambiental)	Entornos saludables	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se han realizado 6 intervenciones intersectoriales que mejoran la problemática de seguridad alimentaria y nutricional	Intervenciones intersectoriales que mejoran seguridad alimentaria	Número	0	2007
A diciembre de 2011, el 100% de las ESES de baja complejidad del municipio han cumplido el ciclo de preparación para la acreditación	ESES que cumplen acreditación	%	0	2007
A diciembre de 2011, el 90% de las IE ejecutan proyectos de promoción de hábitos saludables	IE que ejecutan proyectos saludables	%	0	2007
A diciembre de 2011, el 90% de las IE tienen en funcionamiento programas de mediación escolar y resolución alternativa de conflictos	Centros de mediación escolar	%	0	2007
En el período 2008-2011, se desarrolla una unidad deportiva integral	Porcentaje de avance de la unidad deportiva	%	0	2007
A junio de 2009 se tendrá un diagnóstico social, económico, de eficiencia, transparencia y conveniencia de las ESES, para definir la continuidad del modelo actual.	Diagnóstico consolidado	Porcentaje de avance	0	2008
A diciembre de 2011 se ha disminuido el 30% de embarazos en adolescentes.	Número de adolescentes embarazadas en el registro del sistema de seguridad social	Número	0	2007
A diciembre de 2008 se habrá logrado la participación de 3.000 voluntarios como apoyo en los diferentes eventos de la ciudad concernientes a los XVIII juegos nacionales y II juegos paralímpicos 2008.	Movilización de 3.000 voluntarios	Número	0	2008
A Diciembre de 2011, se habrá disminuido el índice de COP a 2.7 a los niños y niñas hasta de 12 años.	Índice COP (Cariados, Obturados y Perdidos)	Número	0	2007
A Diciembre de 2009 la Secretaría de Salud Pública Municipal habrá intervenido en Promoción y Prevención en enfermedades crónicas y degenerativas a la población en situación de discapacidad en Santiago de Cali.	Porcentaje de avance de la inversión.	%	0	2008



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

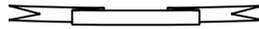
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A Diciembre de 2009, la Secretaría de Salud ha generado tres espacios de concertación con organizaciones de protección animal de la ciudad para la estructuración de un centro de albergue de protección animal (Coso Municipal).	Espacios de concertación generados.	Número	0	2007
A Diciembre de 2010, se ha puesto en funcionamiento el Centro de Vigilancia y Control de Zoonosis y Protección Animal (Coso Municipal).	Centro de Vigilancia y Control de Zoonosis y Protección Animal en funcionamiento.	Número	0	2007
A Diciembre de 2008, se habrá creado mediante Acuerdo Municipal la comisión municipal intersectorial en salud de carácter interinstitucional e intersectorial que defina, promueva, haga seguimiento y evalúe políticas públicas en salud.	Acuerdo Municipal	Número	0	2007

2.2.2 MACROPROYECTO: CALI ASEGURA, PROTEGE Y ATIENDE.	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. El Municipio se compromete con el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de: garantizar la universalización del aseguramiento para la población SISBEN 1 y 2, promover la afiliación al régimen contributivo en salud y fortalecer el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - garantizar el aseguramiento universal con subsidios plenos a la población identificada en la encuesta SISBÉN 1 y 2 - promover el acceso a los servicios de salud minimizando las barreras, con oportunidad, eficiencia y propiciando prácticas seguras de atención 	<p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afiliación al sistema de protección social en salud a los creadores y gestores culturales. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseguramiento de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN al régimen subsidiado con subsidios plenos - Promoción de la afiliación al régimen contributivo - Contratación de la atención en salud de baja complejidad a la población pobre y vulnerable sin seguridad social. - Promoción de la acreditación en el sistema obligatorio de garantía de calidad de las ESES de baja complejidad.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

METAS DEL MACROPROYECTO: CALI ASEGURA Y PROTEGE

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, el 95% de la población clasificada como nivel 1 y 2 del SISBEN está asegurada.	Cobertura en afiliación al régimen subsidiado población SISBEN 1 y 2	%	73,1	2007

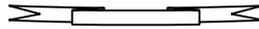
2.2.3 MACROPROYECTO: LA DIFERENCIA ES NUESTRA MAYOR RIQUEZA	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Visibilizar, fortalecer y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de la caleñidad en su expresión pluriétnica y multicultural.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - promover las diferentes manifestaciones humanas desde el punto de vista del desarrollo personal y de las preferencias individuales, sociales y culturales - reconocer las diferencias generacionales y de talentos y promover su desarrollo con tratamientos particulares según el área y el enfoque (deportivo, artístico, cultural, académico, político, social, étnico) - promoción de la expresión cultural y el desarrollo artístico desde los Proyectos Educativos Institucionales - identificar sitios culturalmente representativos del municipio. - Mantener la Autonomía Regional en la recuperación del patrimonio público para los caleños. 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro cultural y museo interactivo de la salsa: "MUSA". - Conservación y preservación del patrimonio cultural. - Apoyo a la ampliación y construcción de la Manzana del Saber. - Gestiones tendientes a hacer parte del complejo cultural y educativo conocido como la IMAGINERA, a través de un convenio inter-administrativo con la Gobernación del Departamento del Valle. - Creación de la Sala Pacífico (Proyecto manzana del saber) y del Salsódromo, espectáculo dancístico del Municipio. - Gestión para el fortalecimiento de las salas concertadas de teatro. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la red de colonias con agenda Municipal de eventos y exposiciones. - Gestión para la ampliación de becas en la Escuela Nacional del Deporte para talentos deportivos. - Gestión para la creación del archivo fotográfico municipal en la manzana del saber. - Promoción de la caleñidad a través de eventos e incentivos. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y difusión de expresiones culturales urbanas, rurales, étnicas y singulares. - Ampliación de oportunidades de formación

**PROYECTO MOVILIZADOR:
CENTRO CULTURAL Y MUSEO INTERACTIVO DE LA SALSA:
"MUSA"**

Este gobierno con la creación de un equipamiento de este tipo, reconoce y potencializa una de las expresiones culturales más reconocidas de Cali a nivel internacional.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

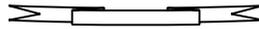
2.2.3 MACROPROYECTO: LA DIFERENCIA ES NUESTRA MAYOR RIQUEZA	Ejes de Proyecto
	<p>deportiva, artística y gestión cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de nuevos talentos, deportivos, artísticos, culturales, académicos, políticos, sociales y étnicos. - Fortalecimiento de las escuelas de baile infantiles, adultos, adultos mayores, urbanas y rurales. - Creación, recuperación y dinamización de espacios de libre acceso para la creatividad y el talento. - Formación de agentes culturales multiplicadores de la diversidad y riqueza cultural en las Instituciones Educativas. - Promover la integración del festival Petronio Álvarez a la Feria de Cali. - Adelantar acciones de fomento de las fiestas culturales del pacífico. <p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción del evento anual premio a la caleñidad. - Promoción y difusión de Festivales Petronio Álvarez, Mercedes Montañó, Inti Raymi, del Arte, de Teatro y Feria del Libro, entre otros. - Celebración del bicentenario de la Independencia de Santiago de Cali el 3 de Julio de 2010.

METAS DEL MACROPROYECTO: LA DIFERENCIA ES NUESTRA MAYOR RIQUEZA

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A julio 3 de 2010, se entrega la construcción (6.000 m2), dotación y funcionamiento del Centro Interactivo de la Salsa "MUSA"	Área de equipamiento cultural construido	m2	0	2007
A diciembre 2011, se han apoyado mediante el programa estímulos, a 60 creadores y/o gestores culturales.	Creadores y/o gestores culturales apoyados	Número	0	2007
En el período 2008-2011, se pasa de realizar 14.798 a 20.122 eventos culturales y artísticos	Eventos de manifestaciones y tradiciones culturales apoyados	Número	14,798	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

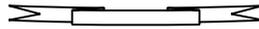
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A junio de 2009 se tienen consolidados la Loma de la Cruz y el Barrio San Antonio como íconos culturales y turísticos de Santiago de Cali.	Íconos culturales consolidados	Porcentaje	0	2007
A diciembre de 2009 se ha consolidado como corredor gastronómico y cultural el sector del Peñón, Granada, San Antonio y Parque del Corazón.	Porcentaje de avance de corredor funcionando	Porcentaje	0	Enero 2008

2.2.4 MACROPROYECTO: CIUDADELAS EDUCATIVAS	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Las Ciudades educativas trascienden la concepción tradicional de las instituciones escolares y se convierten en polos de desarrollo de talentos y de proyectos de vida, para que todo momento y espacio sea una oportunidad para aprender y enseñar, formal e informalmente, constituyéndose en un modelo de formación integral para la población.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - edificar equipamientos educativos accesibles - desarrollar un modelo de formación integral que vincule el proceso de aprendizaje al territorio, la población y al ejercicio de gobernabilidad 	<p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudades educativas. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de espacios de aprendizaje y encuentro ciudadano. - Desarrollo de procesos lúdico pedagógicos para la apropiación de las ciudades educativas como referentes ciudadanos. - Formulación de una política de transversalidad de todas las instancias de la Administración Municipal y diferentes entidades del sector público y privado que participen en la consolidación de las ciudades educativas.
<p>PROYECTO MOVILIZADOR: CIUDADELAS EDUCATIVAS.</p> <p>La construcción y operación de equipamientos de esta magnitud, se constituyen en escenarios para generar empoderamiento ciudadano en condiciones dignas, donde todo momento y lugar sea una oportunidad para aprender y enseñar, constituyéndose en un nuevo modelo de formación integral.</p>	



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

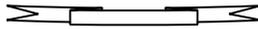
METAS DEL MACROPROYECTO: CIUDADELAS EDUCATIVAS

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, se han construido tres ciudadelas educativas	Ciudadelas educativas construidas	Número	0	2007
A diciembre de 2010, el IPC se convierte en ciudadela educativa con especialidades en artes.	Ciudadela educativa constituida	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se han construido cuatro macro bibliotecas dentro de cada ciudadela educativa	Macro bibliotecas Construidas	Número	0	2007

2.2.5 MACROPROYECTO: UNA NUEVA CULTURA EDUCATIVA.	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Es principio fundamental garantizar el derecho a la educación de calidad, superando el paradigma de la enseñanza y fortaleciendo el del aprendizaje, valorando las potencialidades y el talento humano como fuente de riqueza social y cultural, estimulando el emprendimiento, la creación y la investigación, pilares esenciales para el desarrollo y la competitividad.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aumentar la cobertura en todos los niveles y modalidades de la educación formal y la formación para el trabajo y el desarrollo humano a los adultos y jóvenes en extra edad. - Transformar las prácticas pedagógicas y administrativas de la educación. - transformar las instituciones educativas en ejes del desarrollo social y comunitario del Municipio. - posibilitar la continuidad educativa a los niños, niñas y adolescentes, mediante la reorganización del sistema, de forma que articule los diferentes niveles educativos. - promover la formación del Talento investigativo, 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red Municipal de Educación Tecnológica. - Centro de Investigación e Innovación Pedagógica. - Promoción de proyectos de investigación universitaria en procesos de desarrollo social, en asocio con las universidades locales. - Gestión de subsidios para los estudiantes universitarios, provenientes de los estratos 1 y 2. - Mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación de plantas físicas de las instituciones educativas. - Construcción de nuevas instituciones. - Dotación de mobiliario escolar para las plantas físicas. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de la cobertura educativa oficial. - Implementación de la gratuidad educativa para los estratos socioeconómicos 1 y 2. - Fomento a la etnoeducación. - Fortalecimiento de la educación artística. - Promoción de la Lectura y la Escritura - Red de bibliotecas (Biblio Bancos) articuladas



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



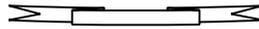
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

2.2.5 MACROPROYECTO: UNA NUEVA CULTURA EDUCATIVA.	Ejes de Proyecto
<p>creativo y emprendedor en docentes y estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Subsidiar el ingreso a la universidad pública a estudiantes de los estratos 1 y 2 que cumplan con los criterios de selección establecidos- Crear un sistema único bibliotecario, que responda a las necesidades informativas, formativas y culturales actuales, orientado a educar en valores y promover la lectura y la creación literaria en niños y niñas en planteles públicos de la ciudad de Cali.- Promover y apoyar la gestión del Centro de Acondicionamiento físico y rehabilitación de la institución universitaria E.N.D.- Gestionar alianzas con casas editoriales para promover el hábito de la lectura.- Garantizar la calidad de la infraestructura y dotación para el desarrollo de la formación de los educandos.	<ul style="list-style-type: none">- con la Biblioteca Departamental y las bibliotecas universitarias locales.- Promoción de la caleñidad, la cultura ciudadana y el civismo.- Restitución del derecho a la educación de la población desplazada asentada en el municipio.- Ampliación de cobertura educativa a partir de la infraestructura escolar estatal no utilizada o subutilizada, y preferiblemente con docentes del sector oficial.- Gestionamiento de la educación superior a la población de escasos recursos con programas de la Escuela Nacional del Deporte. (END).- Adultos y jóvenes en extraedad se benefician con programas de educación formal de adultos.- Capacitación de docentes y personal administrativo en diferentes áreas del conocimiento.- Reducción de la tasa de deserción escolar. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación de instituciones educativas saludables.- Promoción de la dignificación y cualificación del docente.- Formulación de un nuevo modelo pedagógico de formación Integral.- Promoción del IPC para ampliar sus servicios al nivel superior no formal.- Plan Talentos para el ingreso a la universidad.- Generación de políticas públicas en la promoción de lectura y escritura.- Creación del Sistema Único Bibliotecario.- Realización de estudios técnicos y jurídicos tendientes a que IPC, Instituto Tecnológico Antonio José Camacho se conviertan en instituciones formales de educación superior en la perspectiva de la Universidad Municipal.- Fortalecimiento del Centro de Acondicionamiento Físico y Rehabilitación de la Escuela Nacional del Deporte.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

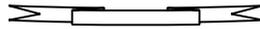
2.2.5 MACROPROYECTO: UNA NUEVA CULTURA EDUCATIVA.	Ejes de Proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión para la creación y funcionamiento de la CASA DEL MAESTRO como un sitio de encuentro agradable para los educadores con espacios para una biblioteca pedagógica, servicio de internet y sala de conferencias. - Institucionalizar la SEMANA DE LA EDUCACIÓN. - Promoción de encuentro popular teatro experimental, fortaleciendo las expresiones de cultura ciudadana y tradiciones. - Creación de la política pública Municipal del día de la danza, con el Ballet clásico y contemporáneo estableciendo el apoyo irrestricto al Instituto Colombiano de Ballet INCOLBALLET como la primera escuela de ésta danza a nivel Nacional y Latinoamericano. - Promoción de la jornada nocturna de la Universidad del Valle. - Promoción de la educación técnico industrial en cooperación con el sector privado (Ciudadelas educativas técnico- industrial). - Exigir que las instituciones privadas que atienden cobertura, se ajusten a la legislación laboral en las relaciones con los maestros. - Formulación de un nuevo modelo pedagógico de formación integral (elementos de formación técnica y tecnológica, emprendimiento, sostenibilidad y medio ambiente, paz y convivencia, preparación para la educación superior). - Gestión para la ampliación de cobertura de estudiantes en los estratos 1 y 2. - Fortalecimiento de la Escuela Nacional del Deporte.

METAS DEL MACROPROYECTO: UNA NUEVA CULTURA EDUCATIVA

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A Diciembre de 2011, se ha incrementado la cobertura escolar (5-17 años) de 86.9% a 92%.	Tasa de cobertura escolar	%	86.9	2007
A Diciembre de 2011, se ha duplicado el número de establecimientos Oficiales, clasificadas en nivel alto en las pruebas de ICFES	Establecimientos oficiales con nivel alto en el ICFES	%	22	2007
A Diciembre de 2011, se realizan acciones de apoyo para el ingreso a la educación superior en el 35% en los colegios oficiales de los estratos 1 y 2.	Colegios oficiales con acciones de apoyo	%	0	2007
A diciembre de 2011, se tendrán 25 instituciones educativas con pilotaje en pruebas saber.	Instituciones educativas con pilotaje en pruebas del saber.	Número	0	2007
A Diciembre de 2011, se ha incrementado los niveles de calidad de la Escuela Nacional del Deporte acorde con las necesidades de la ciudad y la región.	Incremento de los niveles de calidad de la Escuela Nacional del Deporte, acorde con las necesidades de la ciudad y la región.	%	0	2011
A Diciembre de 2011, el 100% de la comunidad educativa desarrolla programas que fortalecen la identidad caleña, la cultura y el civismo	Instituciones educativas que cuentan con la formación en identidad caleña, la cultura y el civismo.	%	0	2011

CAPÍTULO III

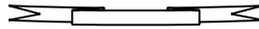
CALI ES VIDA

ARTÍCULO 9. PROGRAMA GENERAL CALI ES VIDA. El Municipio enfrenta día a día la tragedia de la muerte y de las violencias: política, social, familiar, sexual, problema generado por abuso del poder y el uso ilegítimo de la fuerza en las relaciones entre individuos, grupos sociales e instituciones. Este Programa tiene como objetivo general construir un orden municipal que privilegie el respeto a la vida y garantice el ejercicio de los derechos humanos, mediante la construcción de tejido social, dignificando el vínculo humano y la convivencia democrática.

3.3.1 MACROPROYECTO: CALI SEGURA Y AMABLE.	Ejes de Proyecto
Lineamiento de política. La ciudadanía caleña	Equipamientos:



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

3.3.1 MACROPROYECTO: CALI SEGURA Y AMABLE.	Ejes de Proyecto
<p>demanda mayor seguridad. Mitigar los flagelos de la violencia y la inseguridad implica cambios de comportamientos y actitudes, cumplimiento de los deberes y derechos así como el desarrollo de acciones de solidaridad e inclusión que fortalezcan el tratamiento pacífico de los conflictos y mejoren la oportunidad y el acceso a los diferentes procedimientos de justicia, así como a los programas de resocialización y reintegración de la población infractora.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover una nueva cultura ciudadana. - reducir los factores que fomentan y facilitan la violencia y la inseguridad - reducir los hechos violentos - apoyar procesos de resocialización y reincorporación de la población infractora - promover acciones para el tratamiento pacífico de conflictos, - posicionar el propósito de la paz en el imaginario ciudadano. - Apoyar manifestaciones ciudadanas seguras. - Gestionar el fortalecimiento del programa DARE en la Comuna No. 9 de la Policía Cívica juvenil, de la Policía comunitaria en las comunas del distrito No. 1. - Fortalecer la Policía Cívica Juvenil. <div style="border: 1px solid black; background-color: yellow; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>PROYECTO MOVILIZADOR: SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOREO Y REDUCCIÓN DE LAS VIOLENCIAS. Implementar un sistema concertado e integral con equipamiento físico, tecnológico y logístico que permita identificar, prevenir y contrarrestar de manera inmediata y oportuna la acción delictiva, disminuye la vulnerabilidad del municipio en esta materia.</p> </div>	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción y ampliación de espacios para la justicia. - Construcción de CAI, estaciones y espacios para la prevención y reducción del delito. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención integral en las casas de justicia, comisarías de familia e inspecciones. - Apoyo a los organismos de seguridad y Justicia. - Apoyo a los procesos de resocialización y reintegración de la población Infractora y en proceso de reintegración. - Apoyo a la resocialización de la población carcelaria. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema Municipal de Monitoreo y Reducción de las Violencias. - Construcción de política pública de cultura ciudadana. - Fomento a la cultura ciudadana y de responsabilidad social para el cuidado de lo público. - Atención integral focalizada de la violencia. - Desestímulo de actividades ligadas a la violencia. - Coordinación de la presencia institucional en el territorio con organismos de seguridad y justicia. - Vigilancia y control de actividades que impacten el tejido social y económico. - Fortalecimiento de la jurisdicción especial de paz. - Cali Pacífica: cultura de reconciliación y paz - Fortalecimiento de los jueces de paz del Municipio de Santiago de Cali. - Fortalecimiento de la Defensoría del Espacio Público. - Fomento a la tolerancia y la sana convivencia. - Replicar las experiencias exitosas de seguridad realizadas, con participación ciudadana.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

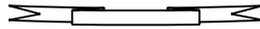
METAS DEL MACROPROYECTO: CALI SEGURA Y AMABLE.

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Periodo
A diciembre de 2011, se ha mejorado en un 45% la percepción de seguridad en Santiago de Cali	Personas que se perciben seguras	%	45	2007
A diciembre de 2011, se ha reducido de 70 a 45 la tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Número* 100.000 hab.	70	2007
A diciembre de cada año, se ha reducido en un 10% los 6 principales hechos violentos en la ciudad	Variación de hechos violentos	Número	21,459	2007
A diciembre de 2011, se han apoyado 8 programas de capacitación de internos en establecimientos carcelarios y penitenciarios locales para la resocialización, capacitación y atención integral.	Programas de capacitación de internos en establecimientos carcelarios y penitenciarios locales	Número	4	2007
A diciembre de 2011, se cuenta con 22 planes de Seguridad y Convivencia Comunales.	Planes de Seguridad y Convivencia Comunales	Número	0	2007
A diciembre de 2009 se ha consolidado como modelo piloto el comité promotor comuna segura.	Comité promotor consolidado	Número	0	2008

3.3.2 MACROPROYECTO: REDES PARA LOS DERECHOS HUMANOS	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Implementar un modelo de gestión institucional y ciudadana que garantice la plena vigencia de los Derechos Humanos en el Municipio, mediante mecanismos de sensibilización, inclusión, educación, prevención y monitoreo.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a la población en el respeto de los derechos humanos y en la política de reintegración. - Generar procesos de formación y organización ciudadana para la exigibilidad de los derechos. - Monitorear la situación de derechos humanos en el Municipio - Adelantar acciones de sensibilización de la 	<p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de pedagogía de derechos humanos. - Seguimiento y evaluación a la situación de los derechos humanos. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de organizaciones y redes de derechos humanos. - Creación de una política pública para la población desplazada. - Fomento a iniciativas ciudadanas y comunitarias de promoción de los derechos humanos y prevención de su vulneración. - Promoción de organizaciones e iniciativas ciudadanas para la población con discapacidad.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

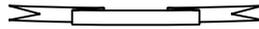
3.3.2 MACROPROYECTO: REDES PARA LOS DERECHOS HUMANOS	Ejes de Proyecto
<p>población en el respeto de los derechos humanos, la política de reintegración y la libertad de cultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los espacios y acciones de promoción de los derechos humanos, convivencia y paz. - Fortalecer el comité municipal de atención a la población desplazada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del plan local de derechos humanos articulado al plan nacional. - Coordinar con las entidades competentes el manejo de un protocolo para la defensa y protección de los derechos humanos. - Amparo a la población LGTB bajo una política pública. - Amparo a la población en proceso de reintegración bajo una política pública. - Amparo a los derechos de la población afrocolombiana frente a la discriminación racial o fenotípica. - Prevención de trata de personas con fines de explotación laboral y sexual. <p>Evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conmemoración de los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

METAS DEL MACROPROYECTO: REDES PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, se han realizado 4 campañas de sensibilización por el respeto de los derechos humanos y la libertad de cultos.	Campañas sobre derechos humanos	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se han capacitado 3.400 personas respecto a los derechos humanos	Capacitación sobre derechos humanos	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se han organizado al menos un comité de DH por comuna y corregimiento	Comités de derechos humanos	Número	0	2007
A diciembre de 2009, se adopta mediante Acuerdo, una política pública indígena.	Acuerdo de política pública.	Documento	0	2007
A diciembre de 2009, se adopta, mediante Acuerdo una política pública LGTB.	Acuerdo de política pública.	Documento	0	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

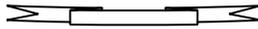
3.3.3 MACROPROYECTO: CALI ACTUANDO FRENTE A LAS DROGAS	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. El consumo de drogas surge de la interacción entre sujeto, contexto y sustancia psicoactiva -SPA-, por ello se requiere la articulación de políticas de protección, atención y control adecuadas para reducir los riesgos y el daño que provocan dichos consumos y así mismo reducir el sufrimiento que afecta a las personas que consumen, a sus familias, a sus grupos y a las comunidades donde habitan, desde la implementación de un modelo comunitario de inclusión social.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prevenir el inicio y el uso indebido de sustancias psicoactivas legales e ilegales - ofrecer una respuesta integral para la atención de la problemática del consumo - desarrollar acciones de control de prácticas y lugares de expendios y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales. - Promover la cultura de la legalidad. - Promover la reducción del consumo del tabaco y las bebidas alcohólicas en menores de edad. 	<p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alternativas educativas, lúdicas, deportivas, culturales y productivas para la prevención del consumo y el expendio de SPA. - Convenios interinstitucionales para la prevención, atención y rehabilitación. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reactivación del Comité de sustancias psicoactivas y unidades de gestión. - Desarrollo de un sistema de información sobre la situación del consumo y expendio de sustancias psicoactivas, articulado al observatorio social. - Sistema de alertas tempranas en Instituciones educativas. - Estrategias de información, educación y comunicación para prevenir y mitigar (reducción de riesgos y daños) el consumo y expendio de sustancias psicoactivas legales e ilegales. - Conformación y fortalecimiento de redes comunitarias para la prevención, mitigación y atención del consumo de sustancias psicoactivas. - Implementación de un modelo de inclusión social a personas consumidoras de sustancias psicoactivas legales e ilegales. - Realización de actividades de control a expendios y lugares públicos donde se consume sustancias psicoactivas legales e ilegales. - Promoción de alianzas con la empresa privada para generar procesos de inclusión social. - Programación de la semana de la prevención del consumo de SPA.

METAS DEL MACROPROYECTO: CALI ACTUANDO FRENTE A LAS DROGAS

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Periodo



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

A diciembre de 2011, se ha reducido del 8% al 5% la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas ilegales en menores de edad (12-17 años)	Personas que consumieron en el último mes	%	19.181	2007
A diciembre de 2011, se ha reducido en un 10% los casos de consumo problemático de sustancias psicoactivas legales e ilegales	Porcentaje de las muertes violentas asociados al consumo de sustancias psicoactivas	%	30%	2007

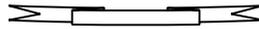
3.3.4 MACROPROYECTO: FAMILIAS EN PAZ	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Promover la construcción de una cultura del buen trato y de convivencia familiar, ampliando en el contexto familiar el ejercicio y respeto a los derechos humanos, las relaciones incluyentes y la equidad de género e intergeneracional, en el marco de la implementación de la Política Pública Municipal de Convivencia Familiar.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desarrollar estrategias pedagógicas permanentes que contribuyan a mejorar las relaciones familiares a partir del conocimiento y respeto de las diferencias de los géneros y las generaciones. - atender de manera integral a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual con enfoque del trabajo en red. - impulsar procesos de base comunitaria que faciliten la identificación de la problemática y su articulación con el sistema de atención. 	<p>Equipamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las comisarías de familia y casas de justicia. <p>Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención en red a la violencia familiar y sexual en los territorios. - Grupos de mutua ayuda para la atención de violencia familiar y sexual. <p>Procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento del sistema de vigilancia de violencia familiar y sexual articulado al observatorio social. - Fortalecimiento del comité municipal de familia, infancia y adolescencia - Fortalecimiento de la red del buen trato. - Seguimiento a la implementación de la política pública de convivencia familiar. - Diseño e implementación de sistema municipal de atención en red a la violencia familiar y sexual con un subsistema de remisión y respuesta. - Fortalecimiento a las entidades educativas, a las organizaciones y agentes comunitarios que intervienen la violencia familiar.

METAS DEL MACROPROYECTO: FAMILIAS EN PAZ

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

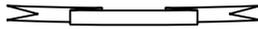
A diciembre de 2011, se incrementa del 5% al 20% las familias en situación de violencia familiar y/o sexual que son atendidas con enfoque de red.	Familias atendidas con enfoque de red	Número	549	2007
A Diciembre de 2011, se han realizado cuatro celebraciones del día Municipal de la familia.	Uno por año, eventos realizados.	Número	0	2007

3.3.5 MACROPROYECTO: CONVIVIENDO SIN PANDILLAS	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Generar una cultura de convivencia con la juventud que propicie la resolución y el trámite no violento de los conflictos, fomentando la solidaridad, la garantía integral de sus derechos y la consolidación de relaciones sociales pacíficas en medio del respeto por la diferencia.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - identificar situaciones y nichos de conflictos juveniles - generar oportunidades de integración social para la población juvenil en riesgo o situación de conflicto. - promover cultura de reconciliación, paz y convivencia. 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación y fortalecimiento de los lugares para la recepción y atención integral del menor infractor. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención integral a población juvenil en conflicto escolarizada y desescolarizada. - Sistema de alertas tempranas para jóvenes escolarizados. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de información, educación y comunicación para prevenir el conflicto juvenil. - Protocolo de intervención integral a jóvenes en conflicto con enfoque de trabajo en red. - Fomento de oportunidades productivas, educativas y culturales - Promover procesos de educación y formación, a jóvenes gestores de paz convivencia. - Fomento de pactos de convivencia e inclusión. - Apoyo a procesos de reparación y reconciliación, con énfasis en la reintegración y restauración. - Seguimiento y monitoreo de la situación juvenil en riesgo. - Mediación escolar y resolución pacífica de conflictos.

METAS DEL MACROPROYECTO: CONVIVIENDO SIN PANDILLAS



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, el 50% (2.470) de los jóvenes en conflictos se han articulado a procesos de desarrollo social.	Jóvenes en conflicto vinculados a los procesos de desarrollo social.	Número	100	2007
A diciembre de 2011, ha disminuido el 60% de los homicidios por pandillas	Porcentaje de disminución de homicidios por pandillas	Número	150	2007

CAPÍTULO IV

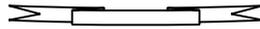
CALI ES MI CASA

ARTÍCULO 10. PROGRAMA GENERAL CALI ES MI CASA. Hoy, con gran énfasis, la ciudadanía exige la cercanía de lo público: el espacio común, la cultura ciudadana, el abastecimiento de los servicios básicos y la protección de la naturaleza. Nuestra pequeña casa se extiende hasta los límites de la ciudad en donde aspiramos vivir como si fuera nuestro hogar. Este Programa tiene como objetivo general proveer al municipio de las condiciones culturales y materiales básicas para la vida digna; del espacio público para el encuentro ciudadano y el disfrute de las nuevas calidades urbanas; también convoca a amar y proteger al municipio del mismo modo como amamos y protegemos nuestro hogar, a través de proyectos que, como los de vivienda y hábitat urbano y rural, son considerados bienes sociales necesarios e insustituibles.

4.4.1 MACROPROYECTO: NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ejes de Proyecto
Lineamiento de política. El plan de ordenamiento territorial es un instrumento de gobernabilidad sobre el territorio. El nuevo POT adoptará un modelo de desarrollo territorial de ciudad compacta, que contiene elementos como la clasificación del suelo; las formas, actividades, relaciones y dinámicas de ocupación y utilización del suelo; la definición e integración de las fronteras, los sistemas estructurantes y los mecanismos reguladores del territorio; la vocación productiva, ambiental y tecnológica del territorio; la apuesta por un nuevo municipio; los aspectos más relevantes de la cultura urbana en relación con la transformación del hábitat; las relaciones de conectividad, gestión, organización y administración con territorios vecinos; las	Procesos: - <u>Formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.</u> - Formulación del Plan Maestro de Servicios Públicos. - Elaboración del Estatuto de Servicios Públicos - Formulación de plan de delimitación de áreas arqueológicas. - Formulación del Plan Especial de Protección Patrimonial Ambiental y Paisajístico. - Formulación del Plan Especial del Espacio Público y Equipamientos Colectivos. - Revisión, ajuste y movilización del PGIRS - Formulación del Expediente Municipal - Culminación de la red geodésica satelital.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

4.4.1 MACROPROYECTO: NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ejes de Proyecto
<p>condiciones sociales, ambientales, normativas, espaciales, económicas y políticas de producción y transformación del territorio; los macroproyectos de interés general y de iniciativa privada; la reglamentación de las actividades comerciales, de servicios e institucionales; las perspectivas de corto, mediano y largo plazo de desenvolvimiento del modelo; la inserción del territorio en dinámicas de orden regional, nacional y mundial y el nuevo paisaje de nuestro territorio.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - elaborar estudios soporte para la planificación territorial. - revisar, evaluar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial, POT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, construcción y equipamiento del centro de documentación para la planificación. - Implementación del plan especial de patrimonio. <div style="border: 1px solid black; background-color: yellow; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>PROYECTO MOVILIZADOR: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. El ajuste del POT reviste gran importancia para esta Administración puesto que con él se planificará el modelo territorial de largo plazo del municipio, reconociendo y ordenando las dinámicas sociales y económicas existentes y potencializando las ventajas comparativas y competitivas del territorio.</p> </div>

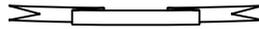
METAS DEL MACROPROYECTO: NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011 se han formulado y adoptado (100%) los proyectos complementarios del POT	Porcentaje de proyectos complementarios del POT adoptados	%	0	2007

4.4.2 MACROPROYECTO: CALI RENUOVA	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. La modernidad demanda la planificación y construcción de nuevos desarrollos habitacionales y la intervención integral de zonas deterioradas del centro de Cali y áreas conexas, con el fin de generar nuevas condiciones físico-espaciales, dinámicas sociales y productivas y la dotación de infraestructura de equipamientos (bibliotecas, centros culturales, patrimonio tangible).</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - controlar el déficit habitacional - recuperar zonas deterioradas del centro de Cali en consonancia con el POT. 	<p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de vivienda de interés social (VIS) <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación del Plan Centro Global. - Intervenciones de renovación urbana. - Reubicación de asentamientos de desarrollo incompleto. <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones por redensificación y consolidación de vacíos urbanos. - Formulación del Plan Estratégico de Vivienda y Hábitat.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

4.4.2 MACROPROYECTO: CALI RENUEVA	Ejes de Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> - Procurar que en los programas VIP (Vivienda de Interés Prioritario) se brinden soluciones, en donde las familias puedan acceder a su vivienda, con el aporte del ahorro programado, los subsidios de la Nación, el departamento y el Municipio y de la mano de obra dirigida para el urbanismo y construcción de su vivienda, de tal manera que no haya deuda con el sector financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de proyectos de vivienda mediante procesos de autoconstrucción dirigida. - Gestión para el fortalecimiento institucional y financiero de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC para convertirla en una empresa sólida. - Gestión de planes estratégicos de vivienda en la zona de Ladera. - Promoción de programas de vivienda de interés social dirigido a los trabajadores oficiales, empleados públicos y maestros del Municipio de Santiago de Cali.

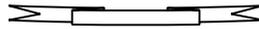
METAS DEL MACROPROYECTO: CALI RENUEVA

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
En el período 2008-2011, se han construido 1.252 viviendas de interés social (VIS), de los programas ya contratados con licencias y que vienen en ejecución (Convenios Asociados)	Viviendas construidas	Número	0	Enero de 2008
En el período 2008-2011, se han construido 11.500 viviendas de interés prioritario (VIP).	Viviendas construidas	Número	0	Enero de 2008
A diciembre de 2010 se tiene un modelo piloto de construcción de vivienda mediante autoconstrucción dirigida	Modelo piloto de construcción de vivienda	Número	0	2007
A junio 2009, se ha implementado el Plan de Centro Global para Santiago de Cali	Plan de Centro Global	Número	0	2007
A diciembre 2011, se han atraído 43.000 millones de pesos en inversión para proyectos de renovación urbana	Inversión atraída	Millones de \$	0	2007
A diciembre 2011, se ha iniciado la ejecución de un proyecto de renovación urbana (3 ha) para el Centro de Cali y zonas conexas	Área en renovación urbana	Ha	0	2007

4.4.3 MACROPROYECTO: CALI SISMO SEGURA Y ASEGURADA	Ejes de Proyecto
--	------------------



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

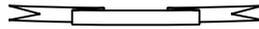
4.4.3 MACROPROYECTO: CALI SISMO SEGURA Y ASEGURADA	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Dada la localización del municipio en zona de vulnerabilidad sísmica, se debe generar una cultura de prevención y atención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico con una efectiva respuesta de los organismos competentes, para lo cual se examinarán las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del municipio y se fomentará una cultura ciudadana de prevención.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - formular una política y un plan de sismo aseguramiento urbano y ciudadano - elaborar un estatuto de construcción para laderas - desarrollar acciones que generen una cultura de la prevención - Preparar a la ciudadanía para afrontar los riesgos derivados de la ocurrencia de eventos o desastres naturales o de origen antrópico. - promover en las instituciones educativas el desarrollo y entrenamiento en planes de atención y prevención de desastres - Generar acuerdos entre la administración y la empresa privada para utilización de la tecnología coloidal, para estabilización de suelos en el área urbana, rural y áreas de expansión. 	<p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro Operativo de Emergencias - COE <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de reforzamiento y monitoreo de las instituciones públicas municipales. - Estatuto de construcción para zonas en alto riesgo (laderas y suelos especiales). - Sistema de atención y prevención de emergencias (organismos de socorro). - Institucionalización del CLOPAD. - Manejo integral del riesgo. - Formulación de la política pública de sismo-aseguramiento. <div style="border: 1px solid black; background-color: yellow; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>PROYECTO MOVILIZADOR: PLAN DE REFORZAMIENTO Y MONITOREO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES.</p> <p>Lograr que las instituciones públicas del municipio acondicionen sus infraestructuras a las normas de sismo-resistencia permitirá reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, defender en lo posible el patrimonio del Estado y servir de ejemplo para que diversos sectores se atemperen a la misma.</p> </div>

METAS DEL MACROPROYECTO: CALI SISMO SEGURA Y ASEGURADA

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011 se han acondicionado y se monitorean las estructuras del 20% de las instituciones públicas que cuentan con la afluencia de público.	Porcentaje de instituciones públicas que han acondicionado y monitorean sus estructuras	%	0	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

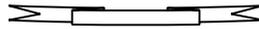
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
En el período 2008-2011, se han construido 1.300 metros lineales de muros de contención en zonas con riesgo mitigable.	Muros de contención	ml	0	Enero de 2008
A diciembre de 2011, se ha reducido un 20%, el número de Incidencias por emergencias	Incidencias por Emergencias	Número	4,617	2007
A diciembre de 2009, está en vigencia la política pública de sismo resistencia con base en la norma NSR-98 Capítulo A.11 “Instrumentación Sísmica”	Avance en la política de sismo resistencia	%	0	Enero de 2008
A diciembre de 2009 generar acuerdos entre la administración y la empresa privada para utilización de la tecnología coloide, para estabilización de suelos en el área urbana, rural y áreas de expansión.	Metros cuadrados estabilizados.	M ²	0	2009

4.4.4 MACROPROYECTO: NAVARRO, NUEVA ECO-CIUDAD	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. De acuerdo con la vocación natural y las dinámicas socioculturales del territorio, se genera un nuevo modelo de eco-ciudad mediante la aplicación de la figura de los macroproyectos de interés nacional, con no menos de treinta mil (30.000) UNIDADES HABITACIONALES, alrededor del territorio denominado Parque Río Cauca, con posibilidades de desarrollo de actividades productivas, recreativas, administrativas y de vivienda; en el marco de respuestas a las determinaciones del calentamiento global, la crisis del abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria, la desaparición del empleo convencional y la recuperación del agro, con el concurso de comunidades raizales, y estructurando el desarrollo de un sector de la Eco-Ciudad para la organización comunitaria como soporte de una visión integral de la vivienda y el hábitat.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - promover una intervención integral en el corregimiento de Navarro. 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eco-Ciudad de Navarro - Parque Río Cauca - Cali: puerto fluvial sobre el Río Cauca - Vivienda de interés social y prioritario. - Destinación de un sector de los terrenos ejidales del corregimiento de Navarro para proyectos de vivienda con componente productivo para los residenciales afrodescendientes raizales del corregimiento. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de acciones de regulación del valor de la tierra, en el corregimiento de Navarro para asegurar la oferta de VIP. - Gestión para la recuperación de los terrenos ejidales del Municipio.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

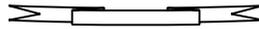
4.4.4 MACROPROYECTO: NAVARRO, NUEVA ECO-CIUDAD	Ejes de Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> - promover la sostenibilidad económica, social y ambiental. - Destinar las zonas con vocación agrícola para proyectos de seguridad y soberanía alimentaria. 	<p>PROYECTO MOVILIZADOR: NAVARRO NUEVA ECO-CIUDAD: Construir en el corregimiento de Navarro de acuerdo con la vocación natural del territorio, es el pretexto para un gran experimento social y cultural mediante un macroproyecto de interés social nacional que le permita a la ciudad encontrar nuevos derroteros en su desarrollo que trasciendan las formas tradicionales de urbanizar y de generar opciones de trabajo integralmente.</p>

METAS DEL MACROPROYECTO: NAVARRO NUEVA ECO-CIUDAD

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre 31 de 2008, se ha realizado el diseño del macro proyecto de interés social nacional ECOCIUDAD NAVARRO y se han adelantado gestiones ante el Gobierno Nacional, Gremios, EMCALI y otros estamentos, la consecución de recursos para su ejecución	Macroproyecto diseñado	Número	0	Enero de 2008
En el período 2010-2011, se ha construido la primera etapa de la ecociudad constituida por 3.000 viviendas de interés social VIS y VIP.	Viviendas construidas	Número	0	Enero de 2008
A Diciembre de 2011, se ha construido el Parque Río Cauca en la Eco-ciudad Navarro.	Parque construido	Número	0	2007
En el periodo 2010 al 2011, se ha construido la primera etapa de la ecociudad, construida por 3.000 viviendas de interés social VIS y VIP, de un proyecto que contemplará mínimo 30.000 unidades habitacionales.	Viviendas construidas.	Número	0	Enero de 2008



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



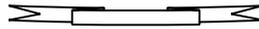
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

4.4.5 MACROPROYECTO: MUNICIPIO VERDE	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. En el marco de una cultura del agua y el reciclaje, es responsabilidad del municipio promover una relación armónica de los entornos natural y cultural, en función de la preservación, conservación y mantenimiento de los recursos naturales y el medio ambiente, con participación activa de la comunidad.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mejorar y proteger la oferta ambiental - disminuir la presión sobre los ecosistemas - proteger las cuencas hidrográficas y humedales. - mantener y recuperar las zonas verdes y los cerros tutelares - formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Cali - fortalecer en las instituciones educativas, los proyectos ambientales escolares – PRAES. - Promover acuerdos de producción limpia entre <ul style="list-style-type: none"> - el sector público y el sector empresarial. - Crear corredores arbóreos para la cadena de avi-fauna. - Implementará y promocionará rutas recolectoras de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en escuelas y universidades. - Promover y apoyar experiencias de reciclaje en unidades y conjuntos residenciales en el marco del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS. - Promover la instalación del gas domiciliario para los estratos 1 y 2. 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque de las Aguas - Parque Lineal del Río Cali. - Antena repetidora de telecomunicaciones. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de cobertura y calidad de servicios públicos urbanos y rurales. - Abastecimiento sostenible de agua. - Apoyo y gestión en la formulación del plan departamental del agua y saneamiento básico. - Formulación de un plan para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico. - Formulación del plan de producción limpia del municipio de Santiago de Cali. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reordenamiento de las cuencas de los 7 ríos, protección de las cuencas altas y la recuperación de la calidad de sus aguas - Protección de laderas, cerros tutelares y jarillones - Recuperación de la Laguna del Pondaje y Charco Azul - Inventario, caracterización, recuperación y mantenimiento de zonas verdes y parques. - Fortalecimiento de la gestión ambiental - Fomento de la cultura de la sostenibilidad - Fortalecimiento de las instancias de participación para la gestión ambiental. - Fomento a la educación ambiental - Implementación de la cultura de la separación en la fuente. - Implementación del sistema de gestión integral de escombros - Monitoreo, vigilancia y control del estado, uso y aprovechamiento de los recursos naturales - Coordinación interinstitucional para la



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

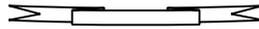
4.4.5 MACROPROYECTO: MUNICIPIO VERDE	Ejes de Proyecto
<p>PROYECTOS MOVILIZADORES: PARQUE DE LAS AGUAS Y PARQUE LINEAL DEL RÍO CALI. Generar espacios para el disfrute de lo público se constituye en un reto para esta Administración. En este sentido estos proyectos conducen a mejorar la oferta ambiental y recreativa para los caleños y se constituyen en un referente regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - vigilancia y control ambiental. - Posicionamiento del malecón del Río Cali como atractivo turístico. - Ejecución de la sobretasa ambiental. - Recuperación ambiental de áreas degradadas por procesos anteriores de ocupación ilegal. - Inventario antenna cerros tutelares. - Implementación de programas de manejo integral de residuos sólidos en las Unidades y conjuntos residenciales. - Formular una política paisajística para la ciudad en el marco del tema del espacio público. - Formulación de un Plan ambiental Municipal.

METAS DEL MACROPROYECTO: MUNICIPIO VERDE

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, se ha invertido en adquisición y mantenimiento de predios en las cuencas abastecedoras de los acueductos, el 100% de los recursos establecidos por la Ley para este fin.	Recursos invertidos en adquisición y mantenimiento de predios	%	0	2007
A diciembre de 2011, el 100% de las zonas verdes de la ciudad tienen un adecuado mantenimiento.	Mantenimiento de las zonas verdes.	%	23	2007
A diciembre de 2011, 500.000 metros cuadrados de zonas verdes públicas se han adoptado por el sector privado y ONG.	Área de zona verde adoptada	m2	170.000	2007
A diciembre de 2011, se realiza mantenimiento anual a 10.000 árboles	Árboles con mantenimiento anual	Número	4,000	2007
A diciembre de 2011, al menos 1.000 grandes empresas y PYMES tienen control ambiental integral.	Empresas grandes y PYMES controladas por la autoridad ambiental	Número	270	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



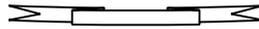
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, se han separado en la fuente 10.440 Toneladas de residuos sólidos inorgánicos	Residuos sólidos separados en la fuente de generación.	Toneladas	0	2007
A diciembre de 2011 se han pactado tres acuerdos de producción limpia con el sector industrial	Acuerdos pactados	Número	0	2007
A diciembre de 2009, se ha implementado el Sistema de Gestión Integral de Escombros (estaciones de transferencia, recolección, sitio de disposición final)	Sistema de Gestión Integral de Escombros funcionando.	Sistema	0	2007
A diciembre de 2011, se ha reducido en 80% los basureros crónicos	Basureros crónicos	Número	70	2007
A diciembre de 2009, está operando un sistema de respuesta a las peticiones para el control de las infracciones ambientales, con una cobertura de al menos 4.000 peticiones	Peticiones ciudadanas para el control de infracciones ambientales atendidas	Número	400	2007
A diciembre de 2009, está operando la red de monitoreo de calidad del aire	Estaciones de monitoreo de la calidad del aire operando	Número	0	2007
A diciembre de 2010, el 90% de los barrios de Cali cuenta con un comité o gestor ambiental articulado a la gestión del DAGMA.	Porcentaje de barrios con un comité ambiental	%	5	2007
A junio de 2009 está consolidado el primer acuerdo de producción limpia en Santiago de Cali.	Porcentaje de Avance de la consolidación	%	0	2008
A junio de 2009 están implementados los proyectos educativos ambientales en las instituciones educativas en el municipio de Santiago de Cali.	Proyectos Educativos Ambientales	Porcentaje de implementación	0	2008
A diciembre de 2010 están desmontadas la totalidad de las antenas de los cerros tutelares de la ciudad.	Porcentaje de avance del desmonte	Porcentaje	0	2010



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

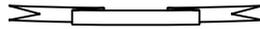
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A junio de 2011 está en pleno funcionamiento una antena única de telecomunicaciones en los cerros tutelares de Santiago de Cali.	Porcentaje de avance de funcionamiento de antena única de telecomunicaciones	Porcentaje	0	2008
A diciembre de 2010 se han creado y consolidado tres (3) corredores arbóreos en el municipio de Santiago de Cali.	Creación y Consolidación de corredores arbóreos	Número	0	2010
A diciembre de 2009 se han implementado y promocionado las rutas recolectoras de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en escuelas y universidades.	Implementación de rutas recolectoras	Número	0	2009
A diciembre de 2009, se ha consolidado como modelo piloto dos experiencias de programa de manejo integral de residuos sólidos en unidades y conjuntos residenciales.	Porcentaje de avance del programa	%	0	2008

4.4.6 MACROPROYECTO: FORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Se requiere una intervención planificada que regule las actividades que se desarrollan en el territorio y considere las condiciones urbanísticas habitacionales disponibles y la dotación de equipamientos e infraestructura de servicios públicos, con la participación de comunidades organizadas.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - promover la regularización y desmarginalización - promover la rehabilitación de viviendas y espacio público - legalizar la tenencia de la tierra - promover soluciones integrales a la informalidad del comercio y de pequeños negocios - promover la legalización de los predios ocupados por las Instituciones Educativas Oficiales - Mantener lotes sin ocupación. - Mantener y conservar bienes inmuebles de 	<p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titularización de predios. - Regularización de asentamientos de desarrollo incompleto. - Recuperación del espacio público para zona plana y de ladera. - Fortalecimiento de planes alternativos de autoconstrucción de vivienda. - Plan de Mejoramiento Integral barrial. - Plan Integral de Mejoramiento de Zonas Marginales -PRIZMA-. - Legalización, formalización y control de actividades económicas. - Vigilancia y control al cumplimiento de normas. - Mejoramiento del control urbanístico. - Actualización y renovación de la nomenclatura domiciliaria y vial. - Control a desarrollos urbanos informales. - Control de ornato. - Gestión para la reubicación de equipamientos de seguridad. - Revisión, ajuste y movilización del proyecto



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

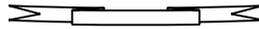
4.4.6 MACROPROYECTO: FORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL	Ejes de Proyecto
<p>patrimonio histórico y cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación de las organizaciones populares de vivienda en el desarrollo de la Eco-Ciudad. 	<p>tecnopolio del conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la capacitación de vendedores ambulantes para la formación empresarial. - Gestión de recursos de Cooperación para proyectos de mejoramiento integral. - Gestión para que las cajas de compensación ofrezcan un mayor número de subsidios. - Formulación de un procedimiento para adjudicación de subsidios para vivienda que considere la situación de los habitantes raizales del Municipio. - Construcción de vivienda de interés prioritario (se prestará especial atención a las familias afrodescendientes e indígenas que cumplan con los requisitos para el otorgamiento de subsidios.

METAS DEL MACROPROYECTO: FORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
En el período 2008-2011, se han titulado 8.000 predios	Escrituras registradas	Número	0	Enero de 2008
En el período 2008-2011, se han realizado y/o actualizado las regularizaciones viales y urbanísticas de 17 áreas urbanas y rurales	Polígonos regularizados	Número	0	Enero de 2008
En el período 2008-2011, se han ejecutado programas de mejoramiento integral a 6.000 viviendas urbanas con déficit cualitativo.	Viviendas mejoradas	Número	0	Enero de 2008
En el período 2008-2011, se han recuperado y adecuado 4 zonas de cesión de zonas verdes actualmente ocupadas por asentamientos de desarrollo incompleto.	Zonas recuperadas	Número	0	Enero de 2008
A diciembre de 2011, se ejerce control posterior al 50% de las licencias de construcción	Licencias de construcción con control posterior	%	5	2007
A diciembre de 2011, se ha actualizado el 100% de la nomenclatura vial y domiciliaria	Porcentaje de actualización de la nomenclatura	%	0	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de cada año se ha incrementado un 20% la recuperación y conservación del espacio público	Espacio Público Recuperado	metros	9,060	2007

CAPÍTULO V

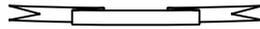
CALI: CORREGIMIENTOS AMABLES

ARTÍCULO 11. PROGRAMA GENERAL CALI: CORREGIMIENTOS AMABLES. El Municipio de Cali, cuenta con una zona rural estratégica e invaluable en sus recursos naturales y biodiversidad. Sus 15 corregimientos se ubican geográficamente en cinco cuencas que garantizan una oferta hídrica y ambiental vital para el municipio y la región, razón por la cual este Programa tiene como objetivo general propender por la conservación de sus recursos naturales así como por el desarrollo sostenible de sus comunidades de cara hacia el reencuentro entre el hábitat rural y urbano.

5.5.1 MACROPROYECTO: ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. En el marco de esta estrategia, es responsabilidad del municipio generar las condiciones que permitan el desarrollo pleno de los habitantes de la zona rural en su ambiente natural, en concordancia con la normatividad vigente.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - garantizar la cobertura y calidad de los servicios sociales básicos (salud, educación, cultura, recreación) - garantizar la cobertura y calidad de servicios públicos domiciliarios - mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos domiciliarios en agua para consumo humano y en disposición de residuos líquidos - propender por el mejoramiento integral de los asentamientos rurales - fortalecer los procesos de participación ciudadana en pro del desarrollo y la convivencia pacífica - coordinación intersectorial e interinstitucional 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casas culturales campesinas. - Centro rural de educación técnica y profesional. - Construcción de obras de mitigación de riesgos. - Construcción, mantenimiento y/o adecuación de equipamientos sociales. - Construcción, mantenimiento y/o adecuación de sistemas de abasto de agua para consumo humano y disposición de residuos líquidos. - Mejoramiento de vivienda. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cobertura y calidad de servicios y programas sociales. - Cobertura y calidad de servicios públicos. - Cobertura y calidad de servicios de agua para consumo humano y para disposición de residuos líquidos - Circuito de transporte escolar rural gratuito. - Implementación de la gratuidad educativa para los niveles I y II del Sisbén.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

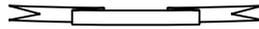
5.5.1 MACROPROYECTO: ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL	Ejes de Proyecto
<p>para el desarrollo rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - realizar la regularización vial y urbanística de los asentamientos rurales ubicados en las áreas sustraídas de la zona de reserva forestal y de protección ambiental. - Mejorar la calidad de la vivienda rural productiva, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. - Suministrar agua potable permanente al corregimiento de Montebello. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de subsidios para el mejoramiento de vivienda para los niveles I y II del Sisbén <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión para la articulación del Plan de Agua Potable y Saneamiento Básico a los planes departamentales del agua y saneamiento. - Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y demás instancias de participación ciudadana. - Reubicación de asentamientos en alto riesgo. - Actualización y regularización vial y urbanística de asentamientos de desarrollo incompleto. - Promoción de la expresión cultural y el desarrollo artístico desde los Proyectos Institucionales Educativos Rurales. - Fortalecimiento y apoyo a las Juntas Administradoras de Acueductos y Alcantarillados. - Formulación de política de ecoturismo del Municipio de Santiago de Cali, desarrollando especialmente la riqueza natural de la zona corregimental y sus veredas.

METAS DEL MACROPROYECTO: ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, se atiende con asistencia técnica rural el 56% de los usuarios	Población atendida con asistencia técnica rural	%	18	2007
A diciembre de 2011, se han realizado 7 convenios estratégicos Interinstitucionales establecidos para ofertar servicios estatales	Convenios Estratégicos establecidos	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se han construido 3 casas culturales campesinas	Casas Culturales Campesinas Construidas	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se incrementa el abasto de agua con acueducto al 83%	Cobertura abasto de agua con acueducto	%	81	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

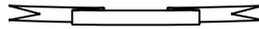
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, se incrementa el abasto de agua potable al 72%	Cobertura abasto de agua con PTAP (Agua Potable).	%	45	2007
A diciembre de 2011, se incrementa la cobertura de alcantarillado al 44%	Cobertura disposición residuos líquidos alcantarillado	%	21	2007
A diciembre de 2011, se incrementa la disposición de residuos líquidos con tratamiento de aguas residuales al 40%	Cobertura disposición residuos líquidos PTARD	%	14	2007
En el período 2008-2011, se han ejecutado programas de mejoramiento integral a 600 viviendas con déficit cualitativo.	Viviendas mejoradas	Número	0	Enero de 2008
A diciembre de 2011, se han adecuado los parques recreativos de los corregimientos del Hormiguero, Navarro, Montebello, Golondrinas, Felidia, Saladito, Pichindé y la Leonera.	Parques recreativos	Número	0	2007

5.5.2 MACROPROYECTO: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCTIVA	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Reconociendo la oferta ambiental y la biodiversidad existente en la zona rural, se pretende promover una relación armónica entre el entorno natural y las dinámicas económicas y sociales que se desarrollan en el territorio rural, con la participación activa de la comunidad. En el marco de la crisis mundial de alimentos los corregimientos cobran una importancia estratégica crucial para el desarrollo de una política integral de seguridad alimentaria, fundamentada, para nuestro municipio, en producción de pan coger y de productos agropecuarios para el autoabastecimiento de la población</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover acciones productivas orientadas al autoabastecimiento y la seguridad alimentaria - proteger y recuperar las cuencas hidrográficas 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque Cristo Rey <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y apoyo a las granjas integrales para el autoabastecimiento y la seguridad alimentaria - Gestión para la implementación y aplicación de incentivos ambientales para áreas en sistemas forestales y agroforestales activos. - Declaratoria de la cuenca del Río Pance como patrimonio social, cultural y recreativo de la humanidad. - Gestión para el fomento de sistemas de producción agroecológicas - Gestión para la identificación de canales de comercialización de productos agroecológicos.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

5.5.2 MACROPROYECTO: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCTIVA	Ejes de Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> - mejorar y proteger la oferta ambiental del área rural del municipio - disminuir la presión sobre los ecosistemas - promover la vocación ecoturística de los corregimientos - mantener y recuperar los cerros tutelares y las zonas aledañas - mejorar y promover la oferta turística ambiental del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y aplicación de estrategias de información, educación y comunicación para potenciar las cadenas productivas y la vocación ecoturística del área rural. - Reforestación y conservación de fuentes hídricas. - Vigilancia y control sobre las actividades desarrolladas en el territorio. - Gestión de apertura del Parque Nacional Farallones para el desarrollo del ecoturismo. - Asistencia técnica para el desarrollo del turismo rural. - Ruedas de negocios entre mayoristas de turismo y prestatarios de servicios del área rural. - Desarrollar el producto avistamiento de aves. <p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Festival ecoturístico de verano. - Fiestas patronales - Día del campesino - Feria rural Decembrina.

METAS DEL MACROPROYECTO: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCTIVA

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, se ha recuperado y mantenido el 10% del área afectada con problemas ambientales en la zona rural	Porcentaje de recursos naturales recuperados	%	4.2	2007

CAPÍTULO VI

CALI EN MOVIMIENTO



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

ARTÍCULO 12. PROGRAMA GENERAL CALI EN MOVIMIENTO. Las grandes urbes viven las consecuencias de la concentración humana y el tiempo es factor preponderante en la cuantificación de los desplazamientos que soportan la productividad y la competitividad. En este sentido la movilidad urbana se debe integrar en el colectivo ciudadano y en el proyecto de ciudad como eje fundamental del crecimiento al que se aspira. La movilidad urbana puede determinar el atraso, estancamiento o avance de un conglomerado urbano en términos sociales, económicos y políticos. Este Programa tiene como objetivo general implementar el Plan Integral de Movilidad el cual busca satisfacer las necesidades de accesibilidad de las personas y del transporte de carga de manera segura, eficiente, a un costo razonable y consistente con la salud humana y el ecosistema. Lo conforman el Sistema integrado de Transporte a nivel Nacional, regional y local, equidad entre modos de transporte y grupos socioeconómicos, comunidad con pleno acceso a la libre movilidad e intermodalidad, racionalización del uso de la tierra.

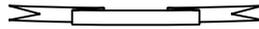
Parágrafo 1: Teniendo en cuenta que el presente Plan solo plantea la rehabilitación del 27.4% de las vías que se encuentran en mal estado, se procurará mejorar el arreglo de las vías; como resultado de la negociación del convenio de desempeño en el evento de que se presente.

Parágrafo 2: Los estudios de estructuración y prefactibilidad del MIO CABLE, serán presentados antes del 31 de Diciembre de 2008, siendo consecuentes con la aprobación del Proyecto de vigencias futuras aprobado en días pasados.

6.6.1. MACROPROYECTO: EL MIO Y EL MIO CABLE SON NUESTROS	Ejes de Proyecto
---	------------------



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

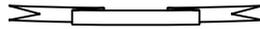
<p>Lineamiento de política. La construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo -SITM- es el mayor reto de transformación urbana y social del municipio, modificando en su totalidad el actual sistema de transporte colectivo de pasajeros en un proyecto integral y unificado, el Masivo Integral de Occidente -MIO- incorpora de manera transversal transformaciones de orden cultural e infraestructura sin antecedentes en la historia de la ciudad.</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - optimizar las condiciones de movilidad vehicular, de ciclorrutas y peatonal - generar procesos de cultura ciudadana - mejorar la plataforma y el entorno urbano - Implementar la operación gradual del SITM – MIO a partir del año 2008. 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operación de fase 1 y 2, fase 3 en construcción - Construcción del MIO Cable La Estrella – Cañaveralejo. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la cultura del MIO. - Programa social del MIO (reentrenamiento y generación de oportunidades que minimicen el impacto social). - Recuperación del espacio público y del amoblamiento urbano.
<p>PROYECTOS MOVILIZADORES: MIO Y MIO CABLE.</p> <p>Son quizás los dos más importantes proyectos para el desarrollo de la ciudad-región, que coadyuvan a posicionar al municipio como destino turístico y se convierten en dinamizadores de las actividades económicas y sociales y de procesos de cultura ciudadana.</p>	

METAS DEL MACROPROYECTO: EL MIO Y EL MIO CABLE SON NUESTROS

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, El SITM tiene una cobertura del 92%.	Cobertura del MIO	%	0	2007
A Diciembre de 2011 el SITM está integrado con sistemas de transporte complementarios (MIO-CABLE) y tendrá cobertura del 100% del sistema de transporte público colectivo anual	Cobertura MIO – CABLE	%	0	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

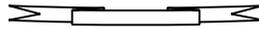
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, están construidos 37 kilómetros de corredores troncales del Masivo Integrado de Occidente, MIO.	Kilómetros construidos	km	16.5	2007
A diciembre de 2011, se ha reducido en 414.000 toneladas las emisiones de CO2	Emisiones de CO2	Ton	0	2007
A diciembre de 2011 se ha recuperado 200.000 m2 de espacio público accesible en corredores troncales	Espacio público recuperado	m2	126,550	2007
A Diciembre de 2011 el nivel de satisfacción del usuario del SITM es del 75%	Nivel de satisfacción del SITM	%	0	2007
A diciembre de 2009, se implementará una tarifa preferencial en el servicio de Transporte Masivo MIO para los estudiantes, discapacitados y para adultos mayores.	Personas beneficiadas.	Número	0	2007

6.6.2. MACROPROYECTO: CALI VIA DE VIDA: MOVILIDAD Y MALLA VIAL.	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Los factores de movilidad urbana se apoyan en interrelaciones e interdependencias administrativas y sociales donde la prioridad es el peatón, seguido de ciclo rutas, transporte masivo y vehículo particular, que generan dinámicas económicas e integran el municipio y la región. Se pretende consolidar, adecuar y optimizar las vías que conforman la malla vial del municipio y sobre la cual se movilizarán motos, bicicletas, vehículos, personas y bienes.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - implementar el Plan de Movilidad Sostenible - implementar el Plan Maestro de Ciclo Rutas - promover la integración local al proyecto nacional y regional de Tren de Cercanías 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de obras de infraestructura vial, de tránsito y de transporte en el área urbana y rural. - Construcción de la red de ciclo rutas. - Accesibilidad y eliminación de barreras físicas y arquitectónicas. - Rehabilitación de la malla vial urbana, rural - Infraestructura complementaria para la operación del MIO (terminales de cabecera, terminales intermedias, paraderos, bahías de estacionamiento). - Construcción de la carretera Vuelta de Occidente - Obras de adecuación del espacio público (construcción de andenes, senderos



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

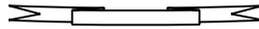
6.6.2. MACROPROYECTO: CALI VIA DE VIDA: MOVILIDAD Y MALLA VIAL.	Ejes de Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> - implementar un programa de cultura ciudadana - mejorar el nivel de servicio de las vías, rehabilitando su estructura de pavimento - incrementar la malla vial pavimentada - optimizar los cruces viales de la ciudad - implementar sistemas de controles de tránsito - institucionalizar el día de la bicicleta y del ciclista. - vincular jóvenes en la construcción de obras de infraestructura. - Promover la tecnología de punta para el control de emisiones de CO2. 	<p>peatonales, facilidades de acceso a espacios abiertos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las obras para garantizar accesibilidad de la población discapacitada. - Gestionar el Plan de Movilidad del Municipio y el Plan vial de obras. <p>Unidades de Información y de Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observatorio de movilidad y accidentalidad. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el sistema de gestión vial. - Proyecto del sistema de rutas para la distribución de mercancías - Plan de movilidad peatonal - Plan de estacionamientos y parqueaderos - Plan especial de transporte de carga - Estudio de transporte intermunicipal de pasajeros sub- regional - Estudio de reestructuración de rutas en la zona rural y su articulación con los corredores del SITM. - Valorización para todos - Presentación ante el Concejo Municipal, Comisión de Plan y Tierras del Proyecto de Acuerdo del Plan de Obras por el sistema de valorización por beneficio general. - Promover la integración de la movilidad y el ordenamiento vial. - Gestionar la construcción de la 72W - Promover una administración transparente de los recursos de Valorización. - Formular el Plan de Obras a realizar por Valorización.

METAS DEL MACROPROYECTO: CALI VIA DE VIDA: MOVILIDAD Y MALLA VIAL

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
En el período 2008-2011, se rehabilita un 27.4% de las vías que se encuentran en mal estado, carrera 8 desde el puente de Juanchito hasta la calle 70.	Longitud de vía rehabilitada.	Km	421	2007
En el período 2008-2011, se pavimenta un 21% de las vías no pavimentadas.	Longitud de vía pavimentada.	Km	117	2007
En el período 2008-2011, se realiza una longitud aproximada de 250 km de vías adelantadas por el Sistema de Contribución de Valorización	Longitud de vía realizada por el Sistema de Valorización	Km	0	2007
A Diciembre de 2010, se ha pavimentado el 100% del tramo faltante de la vía Vuelta de Occidente	Longitud de vía pavimentada vuelta de occidente	Km	0	2007
A diciembre de 2011, se ha reducido en 20% la accidentalidad vial	Tasa de accidentalidad vial	Accidentes por cada mil vehículos	52.0	2007
A diciembre de 2011, el 100% del equipamiento para la regulación del tránsito en la red vial, se ha restaurado, depurado y tecnificado	Tasa de implementación y renovación del equipamiento	%	65.9	2007
En el periodo 2008- 2011, se ha elaborado el Plan de Movilidad para Santiago de Cali.	Tasa de accidentalidad	%	0	2007

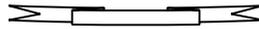
CAPÍTULO VII

CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA

ARTÍCULO 13. PROGRAMA GENERAL CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA. La revolución tecnológica viene de la mano con la transformación de la informática y las comunicaciones



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

e implica grandes cambios en la administración, la economía y la vida cotidiana. Cali vive esta realidad, su capacidad para satisfacer necesidades locales, para atender los mercados mundiales y para modernizar su administración, dependen tanto de la apropiación tecnológica como de la investigación y el desarrollo. Cali es un municipio terciario de oferta de servicios y sede de PYME's que requieren nuevas plataformas para ingresar a las tendencias modernas globalizadoras. Santiago de Cali es el eje colombiano del desarrollo hacia la Cuenca del Pacífico como gran promesa comercial y cultural del futuro. Este Programa tiene como objetivo general promover el empleo, el emprendimiento y la recuperación del espíritu innovador que generen oportunidades para todos y todas.

7.7.1 MACROPROYECTO: CADENAS PRODUCTIVAS: LA UNIÓN HACE LA FUERZA	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Considerando la vocación emprendedora del Municipio, sus ventajas comparativas y competitivas, en especial las relacionadas con la Cuenca del Pacífico, se deben gestionar relaciones sinérgicas entre los desarrollos infraestructurales básicos de la región, condiciones necesarias en cualquier estrategia de competitividad y del desarrollo del municipio como entidad metropolitana y como ciudad-región:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cadena de servicios especializados de salud. - Cadena de tanatología - Cadena de seguridad alimentaria. - Cadena de turismo rural y urbano. - Cadena de servicios gastronómico. <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - promover la formación, el desarrollo y la consolidación de cadenas productivas en áreas estratégicas integrando la productividad, la riqueza material y cultural - generar oportunidades laborales y empresariales, estimulando la responsabilidad social y empresarial. - implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico - promover la asociatividad de las Mipymes. - proponer incentivos tributarios para la localización de nuevas empresas de producción limpia - fortalecer el tercer sector y la economía popular 	<p>Equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos. - Planta piloto de aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos. - Centros de acopio zonales de residuos sólidos aprovechables. - Puestos de información y señalización turística. - Gestión de recursos para la creación, promoción y desarrollo de una zona de atención logística ubicada en la subregión Cali, Dágua, Buenaventura, Buga. - Promocionar a Cali en los medios de comunicación nacional e internacional. <p>Unidades de Información y de Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distrito de negocios de occidente. - Gestión de cooperación regional, nacional e internacional. - Promoción de una plataforma de concertación entre la universidad, el sector público y la empresa. - Desarrollo de sistemas de información turística. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción del trabajo y el empleo (énfasis en grupos vulnerables, comunidades étnicas y desplazados). - Agricultura urbana para el sector



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



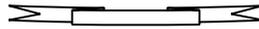
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

7.7.1 MACROPROYECTO: CADENAS PRODUCTIVAS: LA UNIÓN HACE LA FUERZA	Ejes de Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> - fomentar el emprendimiento en las Instituciones Educativas del Municipio - promover la plataforma de logística internacional del Pacífico - Fomentar la adopción de instancias de cooperación internacional. - Adoptar la política pública de seguridad alimentaria en el municipio de Santiago de Cali. - Consolidar la plataforma de logística internacional subregional Cali, Dagua, Buenaventura para la promoción del comercio con los países de la cuenca del pacífico. - Propender por la consolidación de la unidad de propósitos regionales – comités de integración territorial conocido como comité C6. - Crear el Comité Municipal de apoyo al sector social y solidario. 	<p>gastronómico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de actividades empresariales y de imagen de la ciudad, relacionada con el Mundial Sub 20 del 2011. - Fortalecimiento de las escuelas de salsa y del salsódromo de la Feria de Cali. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gestión integral de residuos sólidos por zonas. - Promoción integral a formas de economía popular y solidaria. - Promoción del mercadeo campesino - Gestión para la integración metropolitana y regional. - Fortalecimiento de programas educativos para el sector turístico. - Gestión de integración entre el sector público y privado para desarrollar estrategias y servicios turísticos. - Promoción del turismo de deporte y aventura. <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la marca Cali como destino turístico. - Creación del plan de CITY-MARKETING. - Promoción y gestión del boulevard de la Avenida Sexta. - Prevención del turismo sexual. - Generación de espacios de concertación que conduzcan a la dinamización de las cadenas productivas a partir de planes de acción conjuntos. - Estímulos para la localización de nuevas empresas de producción limpia. - Gestión del trámite único de registro para la conformación de empresas. - Gestión para tasa de reciclaje - Promoción y acompañamiento de Centros de Desarrollo Productivo. - Promoción de la cultura de empresarial y del emprendimiento. - Promoción de un Puerto Seco en el marco de
<div style="border: 1px solid black; background-color: yellow; padding: 5px;"> <p>PROYECTOS MOVILIZADORES: CLUSTER DE LA SALUD, PLANTAS DE RECICLAJE - COMPOSTAJE Y CENTROS DE ACOPIO ZONALES.</p> <p>La Administración Municipal generará las condiciones necesarias para potenciar estas cadenas, las cuales se constituyen en transformadoras y dinamizadoras de empleo y productividad en la región, permitiendo así la reactivación de la economía y la puesta en marcha de modelos innovadores de desarrollo.</p> </div>	



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

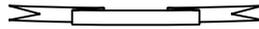
7.7.1 MACROPROYECTO: CADENAS PRODUCTIVAS: LA UNIÓN HACE LA FUERZA	Ejes de Proyecto
	<p>la ciudad-región.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cali se vende al mundo: Campaña de promoción nacional e internacional. - Gestión para adelantar estudio del Sistema de Cable desde el Cerro de Los Cristales o Cristo Rey y el Cerro de las Tres Cruces para turismo recreativo. - Cadena de servicios recreativos y deportivos. - Promover y gestionar una moderna, central local de abastos. - Formular una política para las plazas de mercado en el marco de la seguridad alimentaria y la regulación de los precios. - Promover la asesoría en negocios internacionales a los artesanos, hoteleros y gastronómicos. - Formular una política pública de seguridad alimentaria. - Promover un proyecto piloto y gestionar recursos y subsidios internacionales por producción limpia. - Promover la central local de abastos: Plan Parcial para Santa Elena. - Gestión del Centro de Acopio del Oriente. <p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de Eventos en el marco de la feria de Cali. - Promoción del festival mundial de la salsa. - Promoción del festival de salsa y verano. - Promoción del festival vallenato. - Promoción Festival Pantomima de Santiago de Cali. - Promoción festival de teatro callejero de Santiago de Cali.

METAS DEL MACROPROYECTO: CADENAS PRODUCTIVAS: LA UNIÓN HACE LA FUERZA

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

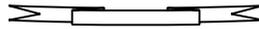
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, están en funcionamiento 8 Centros de Desarrollo Productivo	Centros de Desarrollo Productivo	Número	4	2007
A diciembre de 2011, están funcionando 6 cadenas productivas.	Cadenas productivas	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se incrementan los recursos de cooperación internacional a \$20.000 millones de pesos	Recursos de cooperación internacional.	Millones de \$	0	2007
A diciembre de 2011, está operando el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (centros de acopio zonales, rutas de recolección selectiva y plantas de reciclaje y compostaje)	Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos en operación	%	0	2007
A diciembre de 2011, el municipio ha aprovechado para reciclaje - compostaje y dejado de enterrar en el relleno sanitario un total de 320.760 toneladas de residuos sólidos	Residuos sólidos que se dejan de enterrar por aprovechamiento	Ton	43.200	2007
A diciembre de 2010 se ha promovido la creación de ADEL "Agencias de Desarrollo Económico Local".	Número de ADEL fortalecidas	Número	1 ADEL	2007
A junio de 2009 está en vigencia la política de seguridad alimentaria en el municipio de Santiago de Cali	Porcentaje de Avance	Porcentaje	0	2008
A junio de 2010 está creada la primera organización del consumo y de los consumidores en Santiago de Cali.	Organización funcionando	Porcentaje	0	2008

7.7.2 MACROPROYECTO: CIUDAD DIGITAL	Ejes de Proyecto
Lineamiento de política. La revolución tecnológica transforma la vida cotidiana y el trabajo, la administración y la gestión pública y la articulación entre diferentes actores y sectores, exige establecer condiciones para la multiconectividad.	Unidades de Información y de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> - Gobierno en línea - Infraestructura de datos espaciales de Santiago de Cali - Integración tecnológica: Universidad-Alcaldía y empresa.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

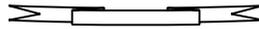
7.7.2 MACROPROYECTO: CIUDAD DIGITAL	Ejes de Proyecto
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - garantizar el acceso a plataformas virtuales para uso público, administrativo, didáctico y científico - simplificar trámites - implementar sistemas de información - mejorar la eficiencia en los procesos educativos apoyados en el aprovechamiento de tecnologías y medios de comunicación. - Gestionar la dotación de las instituciones educativas con Banda Ancha de Internet. - Unificar las redes de servicios informáticos de la Administración Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Modernización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de información. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación en manejo de herramientas tecnológicas para las 22 comunas y 15 corregimientos.

METAS DEL MACROPROYECTO: CIUDAD DIGITAL

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, se ha implementado la infraestructura de datos espaciales del municipio	Avance en la implementación de la infraestructura de datos espaciales	%	20	2007
A diciembre de 2011, se han sistematizado 12 trámites en el municipio	Trámites sistematizados	Número	0	2007
A diciembre de 2011, se han capacitado a 15.000 ciudadanos en TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)	Beneficiarios Capacitación TIC	Número	0	2007
A diciembre de 2010, las 90 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio cuentan con interconectividad.	Instituciones Educativas con interconectividad	Número	0	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

CAPÍTULO VIII

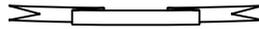
CALI ES UNA, TRANSPARENTE, AUTÓNOMA Y EFICIENTE

ARTÍCULO 14. PROGRAMA GENERAL CALI ES UNA, TRANSPARENTE, AUTÓNOMA Y EFICIENTE. La confianza es cimiento de la administración pública. Este Programa tiene como objetivo general reestructurar y modernizar la Administración como un gran propósito de ciudad. La recuperación de la confianza conduce a la recuperación de las empresas de servicios, de los recursos fiscales, de la autonomía administrativa y la gobernabilidad institucional.

8.8.1 MACROPROYECTO: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. La Administración debe atender las crecientes demandas de la ciudadanía y los nuevos desafíos en un entorno globalizado con una estructura moderna que sea competitiva en términos de talento humano, gestión, organización e infraestructura, propiciando el acercamiento entre el gobierno y la comunidad.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adecuar la estructura de la Administración con base en nuevos modelos de desarrollo gerencial, organizacional y tecnológico - propender por el desarrollo del talento humano de la Administración Municipal - garantizar la financiación y control del pasivo pensional del recurso humano municipal. - desarrollar un esquema para la desconcentración del municipio en zonas o localidades - proteger y defender el patrimonio público y evitar el daño antijurídico - modernizar los sistemas de información 	<p>Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modernización de la infraestructura física de la Administración Municipal. <p>Unidades de Información y de Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración de la estratificación - Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios a programas sociales, SISBEN. - Modernización del banco de proyectos de inversión pública. - Observatorio de la conducta oficial del servidor público. <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reforma Administrativa. - Desarrollo del talento humano municipal. - Racionalización, financiación, administración y control del pasivo pensional y otras acreencias laborales del Municipio de Santiago de Cali. - Recuperación de las estrategias, procesos e instrumentos de descentralización y desconcentración municipal. - Implementación del MECI y sistema de gestión de calidad.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

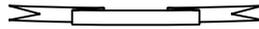
8.8.1 MACROPROYECTO: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Ejes de Proyecto
<ul style="list-style-type: none"> - mantener actualizada la información para la planificación. - promover y fortalecer el ejercicio del control fiscal como base de la transparencia, apertura y generación de confianza en la gestión pública. - Garantizar que EMCALI sea y siga siendo una Empresa industrial y comercial del Estado, EICE, y no pierda ésta condición como resultado de las transformaciones que se puedan llevar a cabo. - Promover el ejercicio de control fiscal como base la transparencia, apertura y generación de confianza en la gestión pública. <div style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>PROYECTO MOVILIZADOR: RECUPERACIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES</p> <p>EMCALI es y seguirá siendo una Empresa industrial del Estado, EICE, y no podrá perder ésta condición como resultado de las transformaciones que puedan llevar a cabo.</p> </div> <div style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>PROYECTO MOVILIZADOR: REFORMA ADMINISTRATIVA.</p> <p>Para afrontar los retos que implica el desarrollo del municipio, es fundamental acondicionar la estructura administrativa, con el fin de dar respuestas a la demanda de servicio que requiere la población.</p> </div>	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de las Empresas Municipales y de la Empresa de Servicios Varios. - Actualización de estudios para la planificación. - Defensa y conservación del patrimonio público municipal. - Gestión del cese de la intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, para que las Empresas Municipales y la Empresa de Servicios Varios, como empresas sociales del Estado, retornen a la Administración directa de la municipalidad, por tratarse de entidades construidas con el esfuerzo de la ciudadanía y cuyos excedentes son fuente natural de recursos para la inversión social. - Adelantar estudios a las ESES de acuerdo con las condiciones socioeconómicas del Municipio. - Promover y fortalecer el ejercicio del control fiscal como base de la transparencia, apertura y generación de confianza en la gestión pública a través de convenios interadministrativos. - Se considere y se gestione en la reforma Administrativa la creación de la Secretaría de Fomento Económico y Competitividad del Municipio de Santiago de Cali, para posicionar a nuestro Municipio globalmente ante la región y el mundo. - Gestión para el fortalecimiento administrativo y financiero de Calisalud EPS, en búsqueda de una solución integral a la problemática.

METAS DEL MACROPROYECTO: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2009 mantener actualizada el 100% de la base de datos de la estratificación socioeconómica	Actualización de la base de datos ESE	%	100	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



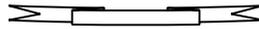
ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
En el Período 2008-2011, se Incrementa 7 puntos anuales el numero de registrados en el SISBEN	Porcentaje de población registrada en SISBEN	%	52	2007
En el periodo 2009-2011, se entregan 4 informes anuales del seguimiento a la inversión y del plan de desarrollo	Informes de seguimiento	Número	0	2007
A diciembre de 2008, se han diseñado y documentado el 100% del modelo operativo por procesos de la Administración Municipal	Macro procesos documentados	%	80	2007
A diciembre de 2011, se han implementado el 100% de los sistemas MECI, SGC y SISTEDA	Sistemas implementados	%	0	2007
A diciembre de 2011, están en condiciones técnicas y operativas óptimas el 66% de los puestos de trabajo de los servidores públicos municipales.	Puestos de trabajo en condiciones adecuadas	%	16	2007
A diciembre de 2009, se tiene el 100% de los bienes inmuebles del municipio registrados e inventariados integralmente	Registros actualizados integralmente de los bienes inmuebles propiedad del municipio	%	64	2007
A diciembre de 2011, el 100% del talento humano está alineado con los objetivos organizacionales en términos de suficiencia y pertinencia.	Porcentaje de avance en la optimización del talento humano	%	0	2007
A diciembre de 2011, está asegurado el 10% de la financiación del pasivo pensional del Municipio	Financiación del pasivo pensional	%	0	2007
A diciembre de 2011, se tiene racionalizado, administrado y controlado el 8% del pasivo pensional del Municipio	Recursos racionalizados del pasivo pensional	%	0	2007
A Diciembre de 2011, está recuperado el 60% de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales mediante el cobro persuasivo.	Cartera recaudada por concepto de cuotas pensionales	%	0	2007
A Diciembre de 2011, se reduce en 20% los procesos judiciales y se instauran acciones de repetición	Variación anual de procesos judiciales	Número	362	2007
A diciembre de 2009, se cuenta con un espacio físico adecuado y dotado para que funcione el Archivo General del Municipio, como mínimo con 1.000 metros cuadrados.	Área adecuada y dotada para el Archivo General del Municipio	m2	0	2007



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

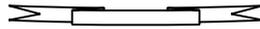
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2009, está operando a plenitud la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano.	Ventanilla única en atención al ciudadano	%	50	2007

8.8.2 MACROPROYECTO: TRIBUTA E INVIERTE: TODOS PONEMOS, TODOS GANAMOS	Ejes de Proyecto
<p>Lineamiento de política. Hacer de Santiago de Cali un municipio moderno y con inclusión social, con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y lo económico, requiere tanto de un manejo responsable de los ingresos tributarios y de las finanzas públicas, como del fortalecimiento de la gestión catastral y de la cultura tributaria entre la ciudadanía.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - intensificar las gestiones para incrementar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias - recuperar la cartera morosa - mejorar el perfil actual de la deuda - gestionar que los excedentes financieros de las empresas industriales y comerciales del municipio y las empresas sociales del Estado, se reinviertan en proyectos sociales - mejorar la viabilidad financiera del Municipio a fin de incrementar la inversión - consolidar la información administrativa y financiera en un único sistema de información - mantener actualizado el Inventario de los Inmuebles del Municipio - generar obras de beneficio general con la ejecución de obras públicas urbanas y rurales del Municipio, que puedan ejecutarse por el sistema contribución de valorización las cuales se pueden cobrar antes, durante y después de ejecutada la obra. - Presentar un Proyecto de Acuerdo que modifica el actual Acuerdo 111, sobre la plusvalía y lo atempera a los nuevos decretos expedidos por el Gobierno Nacional. - Promover la imagen de Cali como Municipio 	<p>Unidades de Información y de Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gestión administrativo y financiero territorial - SGAF-T- - Sistema de información catastral - Observatorio Inmobiliario <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control a la evasión y a la elusión de los tributos municipales - Cali al día en recuperación de cartera - Mejoramiento del perfil de la deuda - Los descentralizados invierten en el municipio - Fortalecimiento de las finanzas del municipio - Cali atractiva para la inversión - Gestión de la Recuperación de la Administración del Recaudo de los Servicios de Tránsito - Reglamentación y puesta en marcha del cobro de Plusvalía. - Fortalecimiento del Sistema de Contribución por Valorización. - Destinación de los recursos de contribución por valorización, al conjunto de obras que contribuyen a la movilidad y la generación de espacio público en todo el territorio del Municipio, entre las cuales se cuenta la adecuación de 250 kms de vía y los respectivos cruces de arteria principal y secundaria. - Gestión para la negociación de la cartera morosa del Municipio para beneficio de la inversión social. - Promoción de la renegociación del plan de



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

8.8.2 MACROPROYECTO: TRIBUTA E INVIERTE: TODOS PONEMOS, TODOS GANAMOS	Ejes de Proyecto
tributariamente competitivo.	<p>desempeño, para liberar recursos de inversión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control a la evasión de la sobretasa a la gasolina. - Formulación del Estatuto Tributario.

METAS DEL MACROPROYECTO: TRIBUTA E INVIERTE: TODOS PONEMOS, TODOS GANAMOS

Meta	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	
			Valor	Período
A diciembre de 2011, el recaudo de ingresos corrientes de libre destinación se ha incrementado en 41% respecto del recaudo de 2007	Recaudo de ingresos corrientes de LD	Millones de pesos	400,070	2007
A diciembre de 2011, menos del 50% de los ingresos corrientes de libre destinación, se destinan a gastos de funcionamiento	Porcentaje de ingresos corrientes de LD destinados a gastos de funcionamiento Ley 617	%	43.5	2007
A diciembre de 2011, los intereses como proporción del ahorro operacional está por debajo o igual al 40%, Ley 358	Intereses sobre ahorro operacional	%	16	2007
A diciembre de 2011, el saldo de la deuda como proporción de los ingresos corrientes está por debajo o igual al 80%, Ley 358	Saldo de deuda sobre ingresos corrientes	%	80	2007
Al mes de Octubre de 2008 se ha presentado a consideración del Concejo el Proyecto de Acuerdo que modifica el Acuerdo 111 de 2003 sobre plusvalía.	Proyecto de Acuerdo aprobado.	Acuerdo	0	2008

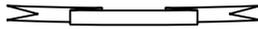
CAPÍTULO IX

PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 15: Sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la estructura del Plan, la Administración Municipal desarrollará las acciones que se indican de manera particular para cada Comuna y Corregimiento, en su Plan de Desarrollo correspondiente. Estas acciones fueron



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

identificadas a través del proceso de planeación participativa, previsto en el Sistema Municipal de Planificación del Municipio de Santiago de Cali.

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, formulados para el período 2008 – 2012, hacen parte integral del presente Plan. Los temas identificados en dichos planes, corresponden a los propósitos específicos del presente Plan y los objetivos de los temas, identificados en dichos planes, son complementarios de los objetivos específicos del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 16: La política financiera del municipio tiene como principio asegurar la existencia de recursos financieros que permitan la realización de la inversión y el normal funcionamiento de sus instituciones. Todo ello hacia el logro de un mayor desarrollo en lo humano, social, económico, físico y político. Por tal razón, dicha política está fundada en la generación de ahorro operativo, lo que implica austeridad del gasto público, la optimización en el cobro de tarifas y servicios, el recaudo y el manejo de las rentas tributarias, fondos legalmente constituidos, rendimientos financieros y recursos del balance, entre otros, transferencias adicionales del Departamento y la Nación, el Fondo Nacional de Regalías y otros fondos, recursos de cofinanciación y aportes del sector privado.

PARÁGRAFO: El municipio se rige dentro del marco establecido en la Ley 617 de 2000, mediante el cual cubre con los ingresos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y las transferencias a los organismos de control, con la optimización de los recursos. Teniendo en cuenta que el plan financiero del municipio no alcanza a cubrir las necesidades contempladas en el presente Plan de Desarrollo, se deben buscar otras fuentes de financiación y de cooperación en el Departamento, la Nación o en el exterior, diferentes a las ya tradicionales.

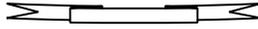
4.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS

ARTÍCULO 17: El plan financiero del Municipio de Santiago de Cali, está constituido por la proyección de ingresos para el Plan de Desarrollo, que presenta los siguientes montos de inversión: \$1.298.160 millones de pesos en el año 2008, \$1.462.394 millones de pesos en el año 2009, \$1.625.941 millones de pesos para el 2010, \$1.395.834 millones de pesos para el 2011, para un total de \$5.782.330 millones de pesos. Los montos financieros de este Plan están referidos en millones de pesos corrientes.

El Cuadro 1 muestra, en forma consolidada, la ‘Proyección de ingresos para inversión, por tipo de ingreso, según año’. Este cuadro hace parte integral del presente Plan.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

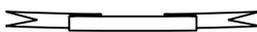
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PROYECCION PLAN FINANCIERO 2008-2011
PROYECCION INGRESOS PARA INVERSION
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
(En millones de pesos corrientes)

DETALLE	Pta. 2008	Proy. 2009	Proy. 2010	Proy. 2011	Toda Proy. 2008- 2011	Proy. 2012
INGRESOS CORRIENTES	799.803	912.591	919.728	928.857	3.590.959	912.305
TRIBUTARIOS	199.004	225.117	209.476	190.288	823.885	191.451
Pagos de Libre Destinación	119.117	143.431	124.228	101.532	488.307	93.945
Pagos con Destinación específica	79.887	81.685	85.250	88.755	335.578	92.807
NO TRIBUTARIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	600.799	717.444	710.252	738.579	2.767.074	650.853
Otros no tributarios	141.030	151.634	162.086	173.947	628.677	182.245
Contribución Valoración	44.735	137.079	105.594	109.791	398.199	0
Sistema General de Participaciones - SGP	415.034	428.731	441.582	454.940	1.740.193	483.808
INGRESOS DE CAPITAL	57.646	61.278	65.567	70.485	254.976	74.009
Excedentes Financieros EMCAL de libre destinación	40.000	42.520	45.496	48.903	176.925	51.354
Administrados por Fiducia de libre destinación	2.573	2.735	2.926	3.146	11.379	3.303
Otros Ingresos de Capital con destinación específica	15.073	16.023	17.145	18.431	66.672	19.352
TOTAL INGRESOS ADMON. CENTRAL	857.450	1.003.839	985.295	999.332	3.845.935	916.314
OTROS RECURSOS DIFERENTES ADMON. CENTRAL	440.710	498.556	610.646	386.483	1.936.394	0
Recursos METROCAL SA	391.949	339.212	421.725	136.042	1.281.922	0
Recursos Privados y por Cooperación Nacional e Internacional	48.761	129.353	218.918	250.440	654.472	0
TOTAL RECURSOS MUNICIPALES Y OTROS RECURSOS	1.298.160	1.492.394	1.625.941	1.385.834	5.782.330	0



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

ARTÍCULO 18: Para el logro de los resultados de este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal gestionará la consecución de recursos de orden local, regional, nacional o internacional, conforme a la ley, estimulando la participación directa del capital privado, de inversionistas nacionales o extranjeros mediante la ejecución de obras por el sistema de concesión, a través de la constitución y desarrollo de empresas productivas, asociativas y/o entidades de economía mixta, sin perjuicio de lo establecido en la Ley. Para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se incluye una nueva Contribución por valorización como ingreso no recurrente.

ARTÍCULO 19: Los recursos adicionales obtenidos por la Administración Municipal, siempre y cuando se puedan asignar libremente, serán distribuidos en los programas, definidos en el presente Plan, que no cuenten con una fuente de financiación de destinación específica. Esta distribución se asignará de acuerdo con las prioridades establecidas previamente por el Consejo de Gobierno y el CONFIS Municipal.

ARTÍCULO 20: Con el propósito de garantizar la captación de recursos adicionales y el ahorro operativo pretendido por el Municipio, la Administración Central aplicará las acciones a corto, mediano y largo plazo que se encuentran contempladas en el Convenio de Desempeño suscrito por la Nación y el Municipio de Santiago de Cali y todas aquellas que redunden en el mejoramiento de las finanzas municipales, en los términos de la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y sin perjuicio de las líneas de acción contempladas en el programa de finanzas públicas.

ARTÍCULO 21: La inversión correspondiente a zonas marginadas o de pobreza absoluta, así como la de aquellos sectores con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, será prioritaria. Para ello, la Administración Municipal gestionará las fuentes de recursos en fondos especiales de las otras jurisdicciones de gobierno.

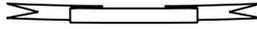
ARTÍCULO 22: El ajuste al presupuesto de 2008 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, para los años siguientes señalarán los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de un cuidadoso proceso de priorización que cada dependencia proponente o ejecutora de un proyecto realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Fondos y recursos disponibles destinados para la inversión.
- Continuación o terminación de una acción ya iniciada.
- Mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares.
- Concordancia con el Plan de Desarrollo, planes sectoriales y planes de comunas y corregimientos.
- Concordancia con el Plan Financiero y el Convenio de Desempeño.

PARÁGRAFO. Los criterios anteriores no sustituyen ni eximen del cumplimiento de la obligación de inscribir los proyectos previamente en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (Acuerdo 16 de



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

1992) y Departamental o Nacional, cuando se pretendan realizar con recursos provenientes de estos niveles de administración.

4.2 PRESUPUESTOS PLURIANUALES

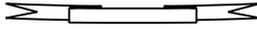
ARTÍCULO 23: El Presupuesto Plurianual de la Administración Municipal establece el monto proyectado de la inversión pública para cada una de los programas, contemplados en la parte general de este Plan de Desarrollo, para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso de gobierno, en el marco de los Artículos 339 y 346 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y los Decretos Nacionales 111, 358 y 2.260 de 1996. Con base en este Plan de Inversiones, y de conformidad con el Decreto Extraordinario 0203 de 2001, la Administración Municipal elaborará los Planes de Inversión de las vigencias fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012.

En el Cuadro anexo No.2 se muestra la 'Proyección de gastos de inversión por programas, según año'. Este cuadro hace parte integral del presente Plan.

Los proyectos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, hacen parte de los proyectos del presente Plan de Desarrollo, conforme a lo establecido en el Artículo 546, del Acuerdo 069 de 2000.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
 PROYECTO PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
 PROYECCION PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
 (Millones de pesos corrientes)

PROGRAMAS Y MACROPROYECTOS	2.008	Part. %	2.009	Part. %	2.010	Part. %	2.011	Part. %	TOTAL
3.1 CALLES NUESTRA GENTE	35.115	2,7%	54.071	3,7%	61.012	3,8%	77.458	5,5%	227.655
3.1.1 Sentir ardo, esperanza	17.374		26.807		32.772		42.586		119.539
3.1.2 Nueva generación, nueva opción	9.990		13.590		16.776		20.511		60.868
3.1.3 La salubridad, patrimonio de todos	1.069		1.124		1.653		2.107		5.962
3.1.4 Todos participamos, todos somos responsables	6.892		12.550		9.801		12.259		41.286
3.2 CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	584.449	45,0%	632.676	43,3%	678.896	41,8%	722.188	51,7%	2.618.199
3.2.1 Comprometidos con la vida	43.877		41.043		40.751		44.972		170.644
3.2.2 Cali segura, protege y atiende	193.754		244.454		263.001		284.531		985.740
3.2.3 La diferencia es nuestra mayor riqueza	2.927		15.923		20.972		14.159		53.980
3.2.4 Ciudades educativas	36.838		35.190		38.070		41.190		151.228
3.2.5 Una nueva cultura educativa	307.053		298.067		316.092		337.396		1.256.608
3.3 CALLES VIDA	19.548	1,5%	36.406	2,5%	42.367	2,6%	48.569	3,5%	146.890
3.3.1 Cali, segura y armable	18.384		20.964		22.988		25.213		87.529
3.3.2 Redes para los derechos humanos	584		448		471		494		1.998
3.3.3 Cali actuando frente a las drogas	0		2.898		3.188		3.507		9.592
3.3.4 Familias en paz	0		5.346		8.090		8.958		18.381
3.3.4 Convivendo sin pandillas	600		6.750		9.640		12.400		29.390
3.4 CALLES MI CASA	109.848	8,5%	115.515	7,9%	135.579	8,3%	102.160	7,3%	463.102
3.4.1 Nuevo plan de ordenamiento territorial	1.441		2.898		1.655		765		6.769
3.4.2 Cali renueva	11.050		24.374		15.875		9.653		60.951
3.4.3 Cali sismo segura y asegurada	20.111		17.651		18.094		17.530		73.386
3.4.4 Navarro nuevo a eco-ciudad	0		2.025		16.200		0		18.225
3.4.5 Municipio verde	73.294		53.962		69.286		60.780		257.302
3.4.6 Formalización y mejoramiento urbano integral	3.951		14.606		14.430		13.432		46.459
3.5 CALL CORREJIMIENTOS AMABLES	1.315	0,1%	7.865	0,5%	9.729	0,6%	12.449	0,9%	31.358
3.5.1 Estrategia integral de desarrollo rural	109		1.215		1.305		1.395		4.024
3.5.2 Sostenibilidad ambiental y productiva	1.206		6.650		8.424		11.054		27.334
3.6 CALI EN MOVIMIENTO	514.124	39,6%	526.042	36,0%	589.687	36,3%	305.784	21,9%	1.935.637
3.6.1 El MIO y el MIO Cable son nuestros	394.949		329.202		421.728		138.042		1.281.922
3.6.2 Cali vía de vida, movilidad y malla vial	119.176		195.040		187.959		189.741		653.715
3.7 CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA	6.597	0,5%	15.916	1,1%	12.940	0,8%	9.488	0,7%	44.942
3.7.1 Cadenas productivas: la unión hace la fuerza	5.047		11.004		8.685		6.614		31.349
3.7.2 Ciudad digital	1.550		4.913		4.255		2.874		13.593
3.8 CALLES UNA, TRANSPARENTE, AUTÓNOMA Y EFICIENTE	27.164	2,1%	73.903	5,1%	95.741	5,9%	117.738	8,4%	314.546
3.8.1 Modernización administrativa	15.430		64.418		86.975		108.973		275.797
3.8.2 Tributar e invertir: todos ponemos, todos ganamos	11.734		9.485		8.765		8.765		38.749
GRAN TOTAL PROGRAMAS	1.298.160	100%	1.462.394	100%	1.625.911	100%	1.395.934	100%	5.782.330



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

CAPÍTULO X

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 24. Ejecución del plan. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada uno de los años del período 2008-2012 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia. Los coordinadores de los respectivos programas facilitarán la planificación intersectorial de los proyectos a incluir en los Planes de Acción de cada dependencia en concordancia con los Programas definidos en este Plan.

PARÁGRAFO 1: El Plan de Acción de las Comunas y Corregimientos se entiende, para todos los efectos, como el Plan de Acción de los Centros de Administración Local Integrada, CALI, de conformidad con lo establecido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. En razón de que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos no pueden contravenir lo dispuesto en el Plan de Desarrollo del Municipio, una vez aprobado este Plan, el Profesional Especializado del CALI deberá convocar al Comité de Planificación y a la Junta Administradora Local para revisar y aprobar el respectivo ajuste.

PARÁGRAFO 2: Dentro de los 3 meses siguientes a la publicación y sanción del presente proyecto de acuerdo se tendrán los planes de desarrollo; de las entidades descentralizadas del orden municipal los cuales estarán ajustados al plan de desarrollo municipal.

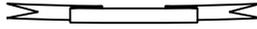
ARTÍCULO 25: Articulación y ajustes con otros niveles. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

PARÁGRAFO: Dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, se autoriza al Alcalde para ajustar el plan en lo pertinente al cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, los Decretos Reglamentarios y en la sentencia de constitucionalidad SC-461 de 2008, en lo referente a la consulta a las comunidades afrodescendientes e indígenas.

ARTÍCULO 26: Seguimiento y evaluación del plan. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan la Contraloría, la Dirección de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

Planeación, en cumplimiento del principio concerniente al proceso de planeación establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, la Administración deberá solicitar al Honorable Concejo Municipal la modificación del Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo, según las directrices de la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

PARÁGRAFO 1: El mejoramiento del bienestar de la población es el objetivo general que debe cumplir el Municipio. En consecuencia, el impacto del Plan de Desarrollo se verificará a través del seguimiento al Índice de Calidad de Vida. Este índice se construye para el Municipio de Santiago de Cali, a partir del conjunto de variables que se indican en este artículo, las cuales, por su confiabilidad y estabilidad, permiten una medición continua y oportuna:

- Ingreso mensual promedio en salarios mínimos. Su fuente es la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y su medición es trimestral, en salarios mínimos.
- Tasa de empleo. Su fuente es la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y su medición es trimestral.
- Esperanza de vida al nacer. Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.
- Tasa de sobrevivencia infantil. Su fuente es la Secretaría de Salud Pública y su medición es anual.
- Tasa de no accidentalidad en tránsito. Su fuente es la Secretaría de Tránsito y Transporte y su medición es anual.
- Cobertura de acueducto. Su fuente son las Empresas Prestadoras de Servicios y su medición es anual.
- Viviendas por hogar. Su fuente es la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del Departamento Administrativo Nacional de Estadística del DANE, y su medición es trimestral.
- Porcentaje de ocupación hotelera. Su fuente es la Asociación de Hoteles del Valle del Cauca, Cotelvalle, y su medición es anual.
- Clasificación según pruebas Icfes. Su fuente es el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, y su medición es anual.

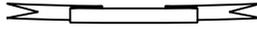
PARÁGRAFO 2: El Índice de Calidad de Vida es la sumatoria de los índices de las nueve variables que lo conforman; la base del índice se situó en 1994 (año base 1994 = 100).

PARÁGRAFO 3: De los informes semestrales de seguimiento a los Planes de Acción, se hará presentación, por dependencia, a la Comisión del Plan y Tierras del Concejo Municipal cada seis (6) meses.

PARÁGRAFO 4: Se garantizará al Consejo Municipal de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

ARTÍCULO 27: Informes al Concejo. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, tal como lo señala el Artículo 43, de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 28: Adiciones al plan. El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

ARTÍCULO 29: En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltese al Señor Alcalde por el termino de un (1) mes, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Para Vivir la Vida Dignamente” con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2008.

PARÁGRAFO 1: En todo caso se asegurará la inclusión de las partidas presupuestales aprobadas mediante Acuerdo No. 0228 de 2007 y que sean compatibles con el Plan de Desarrollo aprobado mediante el presente Acuerdo.

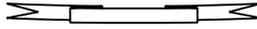
PARÁGRAFO 2: Expedidos los actos administrativos por parte del Sr. Alcalde, serán remitidos al Concejo de Santiago de Cali, para el conocimiento y fines del control político.

ARTÍCULO 30: El presente Plan de Desarrollo Municipal: “Para vivir la Vida Dignamente”, incluye el cumplimiento del Decreto 3039 de 2007 (Plan Nacional de Salud Pública) y la Resolución 425 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, que reglamenta el “Plan de Salud Territorial”, cuyos objetivos y metas que se encuentran contenidos en el anexo 1 y 2 del “Plan de Salud Territorial”, hacen parte integral de éste; y se reflejan sus 6 ejes programáticos en 5 programas y en 7 Macroproyectos del “Plan de Desarrollo Municipal”.

El eje programático de “Aseguramiento” está contenido en el programa “Cali Saludable y Educadora” en el Macroproyecto “Cali Asegura, Protege y Atiende”.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0237 DE 2.008

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

El eje programático de “Prestación y Desarrollo de Servicios” está contenido en el programa “Cali Saludable y educadora” en el Macroproyecto “Cali Asegura, Protege y Atiende”.

El eje programático de “Salud Pública” está contenido en el programa “Cali Saludable y Educadora” en el Macroproyecto “Comprometidos con la Vida” y en el programa “Cali es Vida” en el Macroproyecto “Cali Actuando Frente a las Drogas”.

El eje programático de “Promoción Social” está contenido en el programa “Cali es Nuestra Gente” en el Macroproyecto “Sembrando Esperanza” y “Sabiduría patrimonio de Todos”.

El eje programático de “Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales” está contenido en el programa “Cali Saludable y Educadora” en el Macroproyecto “comprometidos con la Vida.”

El eje programático de “Emergencias y Desastres” está contenido en el programa “Cali es mi Casa” en el Macroproyecto “Cali Sismo Segura y Asegurada”.

ARTÍCULO 31: Responsabilidades, seguimiento y Control de Metas: Estará en cabeza de una sola dependencia para ejecutar el desarrollo de cada uno de los programas, cuyo objeto es realizables por más de una dependencia.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, determinará la dependencia responsable e informará al Concejo Municipal esta decisión en cumplimiento del Artículo 5° del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 32: Los planos que aparecen en el anexo del Plan de Desarrollo, serán rectificadas de tal manera que todos y cada uno de los planos correspondan a los planos del Municipio de Cali y del perímetro urbano de Cali, de conformidad al Acuerdo 69 del 2000 (POT) y a los acuerdos reglamentarios de las fichas normativas legalmente expedidos.

ARTÍCULO 33: Autorizar al Señor Alcalde para renegociar, refinanciar, sustituir y/o mejorar el perfil de la deuda pública del Municipio de Santiago de Cali con Bancos Nacionales y/o extranjeros, mejorando plazos o tasas. En cumplimiento a la Ley 617 de 2001, la ley 358 de 1997 y demás complementarias.

ARTÍCULO 34: “Expedidos los actos administrativos por el Alcalde, serán remitidos al Concejo Municipal para su conocimiento y fines de control político.”



Concejo
Municipal de Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0237 DE 2.008

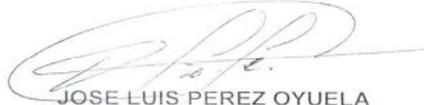
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”

ARTÍCULO 35: Vigencia y derogatorias. El presente Plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los días del mes de del año dos mil ocho (2008).

EL PRESIDENTE


JOSE LUIS PEREZ OYUELA

SECRETARIO GENERAL


HERBERT LOBATON CURREA

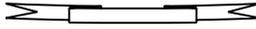
CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Plan y Tierras el día 22 de Mayo de 2008, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación los días 28 y 29 de Mayo de 2008. Que fue objetado por el Señor Alcalde de Santiago de Cali Dr. JORGE IVAN OSPINA GÓMEZ, mediante oficio No.411.0.10.381 de Junio 19 de 2008, y recibido en el Despacho de la Secretaria General del Concejo Municipal el día 20 de Junio de 2008, que se estudio en Comisión Accidental las objeciones del Alcalde al proyecto de Acuerdo los días 25 y 26 de Junio de 2008. Que en sesión Plenaria Ordinaria del día 26 de Junio de 2008, fue aprobado el Informe de la Comisión Accidental en la que se atendió las objeciones presentadas por el Sr. Alcalde.


HERBERT LOBATON CURREA
Secretaria General

78/78




CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



Santiago de Cali, 03 de Julio del 2008, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde el Acuerdo 0237 " POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE"

YAMILER DIAZ GRANJA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, 03 días del mes de Julio del 2008

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 122, al anterior Acuerdo.

ARGEMIRO CORTEZ BUITRAGO
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA